

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XXV Reunión

2° Sesión Extraordinaria

9 de diciembre de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
ÁLVAREZ, Juan Carlos
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BASSI, Marcos
BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
GODOY, Aníbal Daniel
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
MÓRTOLA, José Horacio
OTAÑO, Marcos Jesús
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro

SUMARIO

XXV Reunión – 2° Sesión Extraordinaria

9 de diciembre de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 1° Sesión Extraordinaria del 2 de diciembre de 2020.	6
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	6
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	6
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 15.381.	7
• Expediente 15.428.	14

• Expediente 15.498.	31
• Proyecto de declaración contenido en el Punto 3° del Orden del Día. Expediente 15.505.	329
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	333

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a 9 días de diciembre de 2020, siendo las 12, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de treinta señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de la totalidad de los señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Acevedo a izar el Pabellón Nacional y al diputado Aguirre a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Acevedo procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Aguirre. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Extraordinaria, realizada el 2 de diciembre de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar esta 2º Sesión Extraordinaria, quiero solicitar al Cuerpo un minuto de silencio por el fallecimiento de la esposa del ministro Orlando Macció. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público presente, se guarda un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.930: Honorable Concejo Deliberante de Esquina, remite Declaración 11/20 de interés municipal y legislativo el proyecto de Ley de Asignación Retributiva y Vitalicia para los Bomberos Voluntarios.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 2.932: Honorable Concejo Deliberante de Gobernador Virasoro, remite Declaración 11/20 de interés municipal la aprobación del proyecto de Ley de Asignación Retributiva y Vitalicia (ARVP) para los Bomberos Voluntarios.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.931: Cámara de Prestadores de Servicios Turísticos, Cámara de Comercio, Guías de Pesca y Transporte de Pasajeros de Paso de la Patria, remiten petitorio solicitando se revea la medida de las restricciones impuestas por el Gobierno Provincial y que el costo de los testeos sea sin cargo para los que provengan de otra provincia.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

DECLARACIONES

3.01.- Expediente 15.505: de interés el proyecto de documental “La Madre de la Patria”, de los realizadores correntinos Gabriela Caballero y Sebastián Toba. Diputada Meixner.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

4.01.- Expediente 15.381: modifica los artículos 2° y 3° de la ley 6.339 de creación del Municipio de El Sombrero, venido en revisión del Honorable Senado. Senador Dos Santos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Este expediente cuenta con el despacho 3.003 de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Asuntos Municipales que ingresó fuera de término, por lo que corresponde votar su incorporación.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado el despacho.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con modificaciones, vuelve al H. Senado, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por la unanimidad de los miembros presentes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para resaltar la actitud de las comisiones al ser celosas custodias del ordenamiento legal y del cumplimiento de la Constitución.

El hecho de haber sustituido la reiteración de la expresión “Departamento” en el proyecto que vino a consideración, por la de “Municipio” que es lo que corresponde porque así lo establece la Constitución, creo que es una cuestión relevante ya que es una tarea que tenemos todos, para que se cumpla lo que dice el artículo 216 de la misma, en cuanto a que el territorio de la Provincia se divide en municipios y que ésta es la organización natural; además por los tres artículos que hablan sucesivamente del tema.

Creo que es una cuestión relevante el celo que esta Cámara está poniendo para que nuestras leyes salgan como manda la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4º del Orden del Día.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.02.- Expediente 15.428: crea el Inventario Provincial de Humedales (IPH), en el marco del artículo 124 de la Constitución Nacional y 58 de la Constitución Provincial, venido en revisión del Honorable Senado. Senador Colombi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, la problemática de los humedales impacta directamente en el futuro de nuestra Provincia. Los humedales son zonas trascendentes para la supervivencia humana, retienen y almacenan agua apta para el consumo y la producción. La Provincia de Corrientes es una de las más beneficiadas de la Argentina con esta rica biodiversidad, pero actualmente existen en el Congreso de la Nación diversos proyectos, que si bien apuntan a la protección de los humedales argentinos, de aprobarse perjudicarían enormemente las posibilidades y el potencial de producción de Corrientes. Uno de ellos resulta tan extremista en el cuidado de este tipo de suelos, que quedarían afectadas las dos terceras partes de la Provincia; en otro, inclusive, se prohíbe la producción de soja, de pino y de eucalipto.

Por otra parte, la Convención de RAMSAR, que es un acuerdo internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales, estima que en los últimos 300 años han desaparecido el 87% de los humedales a nivel global. De ese 87%, el 35% ocurrió desde 1970 a la fecha. En Argentina, los humedales ocupan el 21% de la superficie.

En este contexto, en el que el calentamiento global avanza sin freno, los humedales se colocan en el centro del escenario: entre el cuidado del medio ambiente y el ámbito productivo. Por lo que nosotros, como correntinos, tenemos que abocarnos a la búsqueda de un equilibrio justo entre ambas visiones: el cuidado del medio ambiente y el desarrollo del sector productivo de nuestra Provincia.

Desde hace ya bastante tiempo, hemos venido trabajando con diferentes sectores de la Provincia, interesados y preocupados en el tema, en la elaboración de un proyecto que abarque ambas visiones y este proyecto es el inicio de ese camino. Tal como lo expresa en sus fundamentos y en su articulado, propone una completa sistematización, logrando así un relevamiento de los humedales correntinos, la conceptualización de qué significa humedal, que es el punto clave y central de la discusión en el ámbito nacional y los criterios de caracterización e identificación de las zonas de humedales en Corrientes.

Por supuesto el objetivo establecido en el artículo 5° inciso c), es la creación del Inventario Provincial de Humedales. Asimismo en otro artículo -el artículo 7°- a los efectos de cumplir con los objetivos propuestos, se propone la formación de una comisión provincial que va a ser la que va a elaborar el inventario, donde tendrá representantes del

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Ministerio de Producción, del Ministerio de Turismo, del Instituto Correntino del Agua y el Ambiente, de la Universidad Nacional del Nordeste, del Instituto de Botánica del Nordeste y del INTA. Todas estas instituciones, que no solamente cuentan con recursos humanos capacitados y de destacada trayectoria, sino que además poseen un conocimiento acabado de la geografía y topografía provincial.

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su artículo 128 y en la Constitución Provincial en su artículo 58, los recursos naturales son de dominio público del Estado Provincial. Es decir que la Nación no puede disponer de los recursos naturales de la Provincia de Corrientes.

Señor presidente, una vez más los correntinos debemos tomar las riendas del destino de nuestra tierra, en este caso con la aprobación del presente proyecto que, justamente, va a ser el que va a definir y estoy convencida de que va a encontrar el equilibrio justo que se necesita para la protección del cuidado del medio ambiente correntino y también buscar el desarrollo del sector productivo, del turismo, los avances de la ciencia y de la tecnología en nuestra querida Provincia.

Por eso quiero agradecer a todos los miembros integrantes de la Comisión de Ecología y Ambiente, por el despacho favorable. Por supuesto que adelanto mi voto favorable y quiero invitar al resto de los miembros de esta Cámara, a hacer lo propio en favor de Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar a todos los miembros de la Legislatura correntina por estar a la altura de las circunstancias y coincidir plenamente en las opiniones que tenemos cuando se trata del cuidado de nuestro patrimonio provincial y cuando se trata del sostenimiento de las actividades que constituyen el motor de la economía de la Provincia de Corrientes.

Si todos recuerdan, la cuestión de los humedales comenzó a debatirse a nivel nacional, originada por los incendios que se habían producido en la Cuenca del Plata y que, obviamente, preocupó muchísimo a tal punto que provocaron opiniones cruzadas entre ambientalistas, la dirigencia política y también el sector del campo.

En ese momento muchos dirigentes políticos tomaron la posta y presentaron proyectos ante el Congreso de la Nación: los famosos proyectos de Presupuestos

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Mínimos de Conservación, Preservación y Uso de los Humedales de la República Argentina y tan es así, que llegaron a presentarse trece proyectos que tomaron estado parlamentario y que fueron discutidos todavía no en las comisiones, pero que tenían un alto consenso de debate en un punto que movilizó también la preocupación de la Provincia de Corrientes, a través de miembros de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia y esto fue a partir de los meses de julio y agosto en adelante.

Los proyectos que se estaban conversando y negociando a nivel nacional, tenían algunas similitudes que tienen que ver con esto de proponer la realización de un inventario de los humedales de todo el territorio nacional y también tenían la similitud de establecer categorizaciones de estos humedales que se inventarían, para ver cuáles son los de conservación absoluta y cuáles son aquellos en los que se podría realizar algún tipo de actividad y también tenían que ver con las sanciones penales y económicas que se impongan a aquellas personas que vulneren estos territorios consagrados como humedales.

También es cierto que tenían diferencias muy importantes y que fueron las que originaron todos estos debates, de los cuales fuimos testigos durante este año complicado de pandemia, pero que también tenía estos otros temas que requerían, por lo menos, nuestras alertas tratándose de afectaciones importantes al territorio de la Provincia de Corrientes. Estas diferencias radicaban principalmente en las jurisdicciones sobre a quién le toca realizar el inventario de los humedales, ¿le toca a la Nación? ¿Le toca a la Provincia? ¿O se debería compartir entre Provincia y Nación el establecimiento de estas jurisdicciones sobre el inventario? Y también, obviamente la categorización: ¿qué de todo nuestro territorio quedaría comprometido para la preservación absoluta y cuáles para la realización de otras actividades?, teniendo en cuenta que nosotros tenemos un millón trescientas mil hectáreas afectadas a la preservación por los Esteros del Iberá y también tenemos otras hectáreas de preservación en nuestro territorio.

De darse estos proyectos que se estaban debatiendo a nivel nacional, evidentemente la Provincia de Corrientes iba a tener una afectación muy importante de su actividad productiva y tan es así, que se llegó a hablar del 70% del territorio de la Provincia de Corrientes afectado en cuanto al desarrollo productivo.

Obviamente, muchos de nosotros -los legisladores- nos reunimos con representantes del sector productivo y en aquel momento, allá por el mes de agosto, los

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

bloques del Partido Liberal y de CICO presentamos un proyecto de resolución en esta Cámara, principalmente para solicitar a nuestros legisladores nacionales que al momento de debatir esta Ley de Presupuestos Mínimos, tuvieran en cuenta cuál era la definición de humedales, tuvieran en cuenta que a veces parte del territorio provincial queda inundado pero por obras privadas o públicas y que eso debería quedar fuera de lo que es la definición de humedales.

Concretamente habíamos solicitado a nuestros legisladores, que se haga una definición razonable de lo que se consideraba ‘humedal’ y que tomaran la posta de que cada Provincia fuera la que realizara su inventario y categorizara las tierras que quedaban para ser preservadas en forma absoluta y aquellas que podían ser destinadas a alguna actividad.

El mismo Senado de la Provincia de Corrientes, también a la altura de las circunstancias, se puso a trabajar fuertemente en este tema y hoy tenemos un proyecto que expresa la voluntad de todos los correntinos, en un momento donde estamos por tratar en pocos minutos el Presupuesto para el año 2021 y más allá de las prioridades de la agenda pública por las cuestiones de la salud y la educación, creo que uno de los puntos primordiales de ese Presupuesto también es el desarrollo productivo de la Provincia de Corrientes.

Así que me parece absolutamente oportuno que estemos tratando esto hoy, con absoluta autonomía y cuidando nuestros propios recursos provinciales, cuidando el futuro, cuidando el desarrollo económico local, cuidando a la ganadería, a la agricultura y a los pequeños productores, sabiendo que el motor económico de la Provincia de Corrientes tiene una pata fundamental en el territorio provincial y en el campo.

Me parece sumamente indispensable que hayamos -como se dice en la jerga- ‘primereado’ con este tema y antes de tener una afectación de nuestros propios recursos, tomar nuestra autonomía, cuidar nuestros artículos constitucionales y sancionar un proyecto de ley que cuida fundamentalmente esto, que nos da la capacidad de definir nosotros, autónomamente, cuáles son nuestros recursos que debemos preservar, cuáles son aquellos que están destinados para el desarrollo productivo en la Provincia de Corrientes y como dijo la diputada preopinante, que explicó perfectamente cuáles son los puntos de esta legislación, establecer nosotros las categorías de su uso, destinar en un equipo técnico capacitado la realización de este inventario y someter después a esta Legislatura la aprobación de este inventario.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así es que desde el bloque del Partido Liberal, obviamente, ya nos pronunciamos positivamente al respecto y dejando como mensaje, a esta Legislatura, el nivel de interpretación de las necesidades del pueblo correntino en torno a los cuidados de los recursos y de la economía local. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Lo que estamos tratando en este momento es nada más y nada menos que el ejercicio del artículo 124 de la Constitución Nacional respecto de la propiedad, de la competencia originaria que tienen las provincias, que tenemos los correntinos respecto de nuestros recursos naturales.

De todos modos, es cierto que ese artículo 124 de la Constitución en nada obsta, en nada impide que sea la Nación también quien regule el ejercicio de esos recursos naturales, cosa que se vino dando todo este año en el Congreso de la Nación, más particularmente, en la Cámara de Diputados de la Nación, en relación de varios proyectos de ley presentados respecto de lo que se dio en llamar la 'Ley de Humedales'.

Esto por supuesto generó un debate intenso, interesante y rico, creo yo también, respecto de hasta dónde puede hacer la Nación en razón de esto y que en definitiva qué es el concepto de humedales; porque es cierto, en la Provincia de Corrientes -en algún momento se dijo y bien lo señaló la diputada Pereyra Cebreiro- el 70% de nuestra geografía serían humedales, respecto de algún concepto de máxima que afortunadamente no es el que está primando en esos proyectos tratados en la Cámara de Diputados de la Nación; de hecho, ha habido un dictamen en la comisión originaria de este proyecto, en la comisión cabecera que es la Comisión de Ambiente, que ha sido girado en este momento a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados que, casualmente, está presidida por un correntino y en el cual tenemos constancia, tanto del Frente de Todos como de Juntos por el Cambio, diputadas y diputados correntinos que están ejerciendo la defensa de los intereses correntinos, en cuanto a la preponderancia y el dominio originario que tienen las provincias -seguramente Corrientes- respecto de nuestros recursos naturales.

Tenemos entendido que, según consta en ese dictamen de comisión, está circulando en las otras comisiones de la Cámara de Diputados que les cabe a las provincias -como era de suponer y desear- la elaboración de su propio inventario de

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

humedales, de cada una de las provincias argentinas y en este caso, la Provincia de Corrientes.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con una limitación de los recursos naturales de Corrientes, mucho menos si esto implica o significa un impacto en la producción primaria correntina, que tiene tanto impacto en la generación de riqueza en Corrientes, que tiene un impacto tan grande en el PBI correntino, una economía tan 'primarizada', lamentablemente, como la economía correntina, con un reparto tan desigual de la riqueza, pero en definitiva, genera un impacto fuerte y muy grande en el PBI correntino. Por supuesto, que ninguno de nosotros va a estar desatento a una cuestión de esta naturaleza. En eso también entiendo que los diputados correntinos y diputadas correntinas nacionales, han estado a la altura de las circunstancias, como eventualmente estarán los senadores y senadoras en el caso de prosperar esta iniciativa.

De todos modos, consideramos que por ahí -esto también es una opinión más personal- me hubiera gustado tratar un poquito más adelante este proyecto, cuando justamente se clarifique esta definición por parte del Congreso de la Nación respecto de los humedales. No vaya a ser que tengamos que volver a reglamentar alguna cuestión, respecto de la categorización misma de los humedales, atentos a la conceptualización que se hace de qué, en definitiva, es humedal y qué no.

De todos modos, está muy bien que la Provincia de Corrientes se dé a trabajar en la elaboración del empadronamiento de los humedales, en una comisión que no solamente está integrada por distintos estamentos de organismos provinciales, sino por la Universidad Nacional del Nordeste, por el Instituto de Botánica del Nordeste -que funciona en la Facultad de Ciencias Agrarias, pero en el ámbito del Conicet- y del Centro de Ecología Aplicada -que también es del Conicet- que tienen un trabajo y prestigio impecables en nuestra Provincia y en nuestra región. Son una tranquilidad y una garantía de que el trabajo va a ser bien realizado en el seno de esta comisión.

Pero también -y esto vamos a ir planteándolo a partir del año que viene, cuando ya esté en vigencia esta ley- demanda una labor material en recursos humanos, en recursos materiales muy significativas por parte del Estado Provincial, por parte del Gobierno de Corrientes, para llevar adelante la elaboración de ese inventario de humedales correntinos. Vamos a darnos el trabajo y vamos a revisar que se cumpla; vamos a velar porque se cumpla con la reelaboración de estos humedales.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En ese sentido, vamos a acompañar la sanción de esta ley, señor presidente y reitero: dejando la salvedad que también vamos a empezar dentro de muy poco nomás, a velar por el cumplimiento de esta normativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Este expediente cuenta con un despacho 3.002 de la Comisión de Ecología y Ambiente que ingresó fuera de término, por lo que corresponde votar su incorporación.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado el despacho.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. El artículo 16 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.03.- Expediente 15.498: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio 2021. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Este Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, fue elaborado en línea con las políticas de Estado impulsadas por el Gobierno Provincial, a partir de un esquema presupuestario acorde a pautas nacionales, en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En ese aspecto, quiero resaltar un párrafo del proyecto, permítame su lectura señor presidente, donde dice: *“El Poder Ejecutivo Nacional ha diseñado su Presupuesto a efectos de administrar una situación de emergencia económica agravada por la Pandemia, basándose en dos principios fundamentales, en un sendero de crecimiento inclusivo, recuperación de la actividad económica para lograr la estabilización macroeconómica y sostenibilidad fiscal en pos del equilibrio fiscal”*. Esto lo escribió el Poder Ejecutivo Provincial en el proyecto.

De acuerdo con el Presupuesto Nacional aprobado recientemente en el Congreso de la Nación, el mismo proyecta un crecimiento de la actividad económica -es decir, el Producto Bruto Interno- de alrededor del 5,5% de incremento y también prevé una inflación promedio para el año 2021, de alrededor del 29% y un valor de la moneda dólar estadounidense en \$102,4 o \$102,5.

Lo cierto es que este Presupuesto que envía el Poder Ejecutivo Provincial, si tenemos en cuenta el que hemos aprobado para el presente año 2020, estaba en el orden de los ciento seis mil millones de pesos (\$106.000.000.000) y este Presupuesto proyectado para el año 2021, habla de un monto de ciento treinta y ocho mil millones de pesos (\$138.000.000.000)... casi ciento treinta y ocho mil millones de pesos (\$138.000.000.000). Es decir, que está dentro del margen establecido sobre la base de este Presupuesto Nacional de un incremento cercano al 30%, que es lo proyectado en materia inflacionaria que rige el Presupuesto Nacional.

En este sentido, el Gobierno Provincial se propone señor presidente, fijar políticas de salud, de educación, económicas y de desarrollo, garantizando realmente el servicio y la accesibilidad de todos, un Presupuesto que busca generar igualdad de oportunidades y además garantizar a cada uno de los correntinos, dentro del marco de la previsibilidad con el cual se plantea, una mejor calidad de vida para cada uno de nosotros.

También en el Presupuesto Nacional se proyecta una desaceleración de la inflación durante el año 2021. El índice proyectado aún representa un valor que repercute,

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

indudablemente, en el proceso de los insumos básicos para la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Provincial y que, como cada año, será considerado en la política de recuperación del salario de los trabajadores.

Y aquí también es interesante la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial, porque es probable que más allá de ese cálculo inflacionario que se estima para el año 2021, el mismo pueda ser superior; con lo cual, a través de los distintos impuestos, ya sean provinciales o nacionales, indudablemente que la recaudación puede aumentar y este cálculo de expectativas que estamos tratando, es probable que sea mayor.

Entonces, el Gobierno en este Presupuesto se compromete a que todos los excedentes -además de las políticas ya sostenidas que tiene para mantener el salario- dedicárselos en ese sentido, precisamente ese excedente del 50%, para que los salarios no pierdan ante una situación compleja como es la que estamos viviendo con este proceso de inflación. En ese sentido y como dije recién, el Gobierno se compromete a destinar -además de lo establecido en el marco de las políticas salariales- un mínimo del 50% de los recursos excedentes libres, de libre disponibilidad, para los empleados públicos, tanto activos como pasivos.

También es interesante mencionar la reunión que hemos mantenido todos los señores diputados y senadores con el señor ministro de Hacienda, gestión realizada por la Presidencia de esta Cámara, donde estuvo a disposición de cada uno de nosotros y se detallaron, de manera adecuada, los cálculos presupuestarios y las pautas macrofiscales determinadas por el Gobierno Nacional -como decíamos recién- tenidas en cuenta para la confección del proyecto, así como también que los mercados advierten la escasez de créditos e incertidumbre financiera y que las necesidades sociales y el funcionamiento del Estado, son siempre crecientes frente a los recursos acotados de los que se dispone y entonces se presenta un proyecto que aparece absolutamente equilibrado, con equilibrio fiscal y bajo nivel de endeudamiento, señor presidente.

Entendemos que ya desde hace mucho tiempo, el Gobierno Provincial solicita anualmente autorización para endeudamientos que luego, dada las circunstancias de los mercados, no se efectivizan en caso de que se comprometa el equilibrio fiscal. Ésta es una premisa fundamental del Gobierno Provincial y ha sido una conducta fiscal y financiera de absoluta responsabilidad, que no va a modificarse de ninguna manera en el Ejercicio entrante.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Frente a esta situación de alta incertidumbre, para lograr asistencia financiera señor presidente, además de las que generó y podría aún generar la Provincia respecto a inversiones, es recomendable proponer alternativas financieras que permitan, por un lado lograr la consolidación voluntaria de las deudas que el sector público posea y para ello se propone modificar uno de los artículos, el artículo 7, permítame su lectura, quedaría redactado más o menos de la siguiente manera: *“Fíjese en pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000) el importe máximo de colocación de bonos de consolidación para la cancelación voluntaria de obligaciones en las formas y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo, conforme a las normativas vigentes”*. Vale decir, que el antecedente de la Provincia de Corrientes en este sentido es ejemplar en cuanto al cumplimiento, generando una atractiva alternativa de financiamiento que podría darse.

Por otra parte, señor presidente, también se propone una modificación, más que una modificación es un agregado en el artículo 19, donde se autoriza al Poder Ejecutivo a securitizar recursos provenientes de acreencias de antigua data, pendientes de realización, con diferentes situaciones litigiosas o no, lo cual permitiría generar ingresos adicionales al Estado, en condiciones también favorables. El texto que se pretende introducir, permítame su lectura señor presidente, quedaría de la siguiente manera: *“Autorízase al sector público provincial, de conformidad con el artículo 53 de la ley 5.571, a realizar operaciones de crédito para financiar obras y servicios públicos mediante la securitización del producido de las tarifas, tasas por servicios y/o de los recursos que administren, actuales, futuros o impagos”*.

¿Qué se entiende por securitización, señor presidente? Es una técnica financiera que consiste en la transferencia de Activos financieros que proporcionan derechos de crédito hacia un inversor, transformando esos derechos de crédito mediante el paso a través de una sociedad ad-hoc en títulos, en títulos financieros emitidos por los mercados de capitales. Estos dos instrumentos, de consolidación y de securitización de acreencias, son mecanismos que en el mercado de capitales ofrecen, en estas especiales circunstancias de incertidumbre económica y sanitaria en las cuales estamos viviendo, posibilidades ciertas y extraordinarias de financiamientos.

Por lo tanto, señor presidente y ya habiendo además un despacho de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos en este sentido, con modificaciones, con estas incorporaciones a los artículos 7 y 19, propongo la aprobación del proyecto de ley del

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2021 elevado por el Poder Ejecutivo Provincial, en su forma integral. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Bassi.

SR. BASSI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, arrancando por el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobarlo o incluso tratarlo hoy, sería de una irresponsabilidad total, ¡total! ¡Una irresponsabilidad institucional, política y personal total!

Pero más allá de eso, nos gustaría -a nosotros- desde el bloque del Frente de Todos, hacer un pequeño repaso antes de tocar puntualmente el Presupuesto; Presupuesto entre paréntesis, porque en realidad es imposible trabajarlo. Reitero, antes de tocar el Presupuesto del Poder Ejecutivo Provincial, quiero hablar de cómo en este año 2020 actuó el Gobierno Nacional para con la Provincia de Corrientes; sobre todo en un año tan difícil, tan complejo, con una pandemia que realmente lastimó no solo a todo el mundo, sino a la Argentina y particularmente a Corrientes.

Fíjese señor presidente, por mencionar algunas cosas que nos parecen importantes y sobre todo para poner en conocimiento de todos los correntinos y todas las correntinas, desde que arrancó la pandemia hasta el mes de septiembre, sin contar octubre y noviembre, el Gobierno Nacional envió al Gobierno de Corrientes, solamente en ATN un mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$1.649.000.000); a su vez en refuerzo alimentario y limpieza, trece millones de pesos (\$13.000.000).

Entre el IFE 1, el IFE 2 y el IFE 3, ocho mil novecientos ochenta y dos millones de pesos (\$8.982.000.000), a razón de dos mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos (\$2.994.000.000) por cada uno de los IFE. En la recarga extra de la Tarjeta Alimentaria -ni hablar en todos los meses de la Tarjeta Alimentaria- solamente en la recarga extra, doscientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$264.000.000); en los bonos de la AUH, cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$445.000.000); en los bonos de los pensionados y los jubilados, quinientos cincuenta y tres millones de pesos (\$553.000.000).

A su vez, gracias a ese trabajo en conjunto entre el presidente de la Nación y los gobernadores de las distintas provincias, no solo se acordó la asistencia del Gobierno Nacional para con los Poderes Ejecutivos Provinciales, mediante los diferentes ATN, sino también a través de créditos, de los cuales el Gobierno de la Provincia por Decreto 352

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

del mes de agosto, recibió un crédito por parte del Gobierno Nacional de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) a pagar recién en el 2021, con tasas sumamente accesibles en un trabajo en conjunto, trabajo en conjunto que podemos decir que lejísimo está el Poder Ejecutivo de la Provincia para con la Oposición, para con aquellos que pensamos distinto; no así el Gobierno Nacional que independientemente de cuestiones partidarias, de las miradas políticas, trabaja con cada una de las gobernaciones a nivel País. No pasa esto en Corrientes bajo ningún punto de vista, no hay diálogo, no hay consensos, no hay acuerdos y jamás, ¡jamás!, se convocó a la Oposición en estos meses.

Continuando con esos recursos que envía el Gobierno Nacional a la Provincia de Corrientes, también en programas de salud, ciento ochenta y seis millones de pesos (\$186.000.000); en equipos de salud, doscientos cuarenta y siete millones de pesos (\$247.000.000); solamente desde que arrancó la pandemia hasta el mes de septiembre. A esto le podemos sumar que a partir de este mes de diciembre, va a haber un aumento del 10,5% de la AUH y de la Asignación por Embarazo; llevando así la totalidad o la cantidad de beneficiarios en nuestra Provincia entre niños, niñas y adolescentes a 159.908 personas, con una inversión total mensual por parte del Gobierno Nacional de quinientos noventa y cuatro coma cuatro millones de pesos (\$594.400.000), algo así como el 36,3% de la infancia correntina.

Podríamos analizar tranquilamente qué tan cerca están estos números con esa presencia del Estado Nacional de la pobreza en Corrientes, tranquilamente podemos hacer una comparación ahí. También señor presidente, fíjese esto, en ATN la Provincia de Corrientes recibió un mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$1.649.000.000), la Provincia de Buenos Aires, once mil doscientos setenta y cuatro millones de pesos (\$11.274.000.000); o sea 5,7 veces más de ATN recibió la Provincia de Buenos Aires que Corrientes, cuando la Provincia de Buenos Aires es 16,6 veces más que la Provincia de Corrientes. Y algunos todavía tienen la caradurez, ¡la caradurez! de hablar de discriminación o de cuestiones partidarias.

Podemos hablar de las transferencias no automáticas enviadas en el período de enero a agosto del 2020 por el Gobierno Nacional al Poder Ejecutivo de la Provincia, dos mil ochocientos cuarenta millones de pesos (\$2.840.000.000), 373,5% más que en el mismo período de enero a agosto, pero del año 2019. ¿Qué incluimos cuando hablamos

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de transferencias no automáticas? Cajas Previsionales, Aportes del Tesoro, convenios específicos o desembolso de Fondos Fiduciarios para el desarrollo de la Provincia.

Podemos hablar del PAMI, que por decisión del presidente de la Nación -promesa de campaña sí- se lleva adelante el programa de medicamentos esenciales gratuitos que todos y todas conocemos, con ciento setenta principios activos entre tres mil y tres mil quinientas marcas comerciales que, prácticamente, cubren más del 86,2% de las patologías crónicas de nuestros adultos mayores. Esto no lo digo yo, lo dice un trabajo en conjunto, un estudio entre la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud de la Nación y los distintos Ministerios de Salud de diferentes provincias.

Podemos hablar de la presencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del Programa 'Potenciar Trabajo': 11.635 personas beneficiadas en nuestra Provincia, 7.625 mujeres y 4.010 varones. Podemos hablar también, de cómo el Gobierno Nacional pospuso o perdonó las deudas en la Provincia de Corrientes, pospuso la deuda del Gobierno de la Provincia con la ANSES por un mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000); lo reconocía el ministro Rivas Piasentini el otro día acá.

A su vez, gracias a la Ley de Defensa del Fondo de Garantías de ANSES que habilita un plan de desendeudamiento de todas aquellas personas que tomaron créditos en nuestra Provincia, se benefician 210.783 personas en Corrientes; ¿qué son 210.783 personas? Son 210.783 familias que tomaron crédito que aún no devolvieron y que hace casi un año, por decisión del Gobierno Nacional, no pagan interés ni capital.

Podemos hablar de la Coparticipación, o precisamente de la evolución real de transferencias de Coparticipación; o sea, la Coparticipación menos la inflación. Sin duda que los primeros meses de este año estuvieron complicados, tremenda cuestión sanitaria, una baja en la recaudación y por ende, baja la Coparticipación que en consecuencia perjudica a las distintas provincias. Pero hubo un Estado Nacional presente con esos diferentes programas que recién mencionaba y, a su vez, a partir de agosto empieza a haber una mejora entre la Coparticipación y la inflación; o sea, de esa evolución real de transferencias de recursos de Coparticipación del 2% en agosto de manera favorable, del 4% en septiembre y en octubre del 14,2% a nivel País. Y particularmente en Corrientes, del 17,7%; los números de noviembre también son elevados, por encima del 17,7%. O sea, una recuperación en distintos sectores de la economía que empieza a impactar, por suerte.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

También creo que es el momento para que nosotros, el Frente de Todos, demos a conocer qué tan presente estuvo el Gobierno Nacional al lado de nuestras empresas y Pymes correntinas.

Hablemos de ATP, de créditos, de compensaciones y moratorias; por mencionar las ATP en cuanto las empresas y los trabajadores beneficiados en su salario con el aporte del Gobierno Nacional. En cuanto a la inversión por parte del Gobierno Nacional con el ATP 1 en Corrientes, 2.472 empresas beneficiadas, 27.637 trabajadores, inversión del Gobierno Nacional: quinientos veintiocho coma dos millones de pesos (\$528.200.000). Con el ATP 2, 2.083 empresas beneficiadas, 21.175 trabajadores, trescientos noventa y nueve coma ocho millones de pesos (\$399.800.000) del Gobierno Nacional de inversión; con el ATP 3 son 1.664 empresas beneficiadas en nuestra Provincia, 17.750 trabajadores y una inversión por parte del Gobierno Nacional de doscientos noventa y seis coma cuatro millones de pesos (\$296.400.000); con el ATP 4, 1.081 empresas beneficiadas, 13.355 trabajadores y una inversión por parte del Gobierno Nacional de doscientos cuarenta coma nueve millones de pesos (\$240.900.000), señor presidente. 7.300 empresas beneficiadas, 79.917 salarios, un mil cuatrocientos sesenta y cinco coma tres millones de pesos (\$1.465.300.000) de inversión por parte del Gobierno Nacional. Obviamente que a medida que pasan los ATP 1, 2, 3 y 4, las empresas se repiten y a medida que van pasando los meses, en consecuencia, se repiten también el nombre y apellido de cada uno de los trabajadores y trabajadoras, pero son nuevos salarios, son nuevas inscripciones mes a mes.

Podemos hablar de las Asignaciones Compensatorias del Salario de las Pymes registradas, señor presidente. En nuestra Provincia 2.880 Pymes registradas, inversión del Gobierno Nacional ochocientos treinta y cinco millones de pesos (\$835.000.000). Podemos hablar del Fondo de Garantía para el pago de haberes de las Pymes, 418 MiPymes, cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$458.000.000) de inversión del Gobierno Nacional.

Podemos hablar de los créditos a tasa 24% con 1.571 empresas beneficiadas, tres mil ochocientos dieciséis millones de pesos (\$3.816.000.000) de inversión del Gobierno Nacional. Créditos a Tasa 0% con 7.734 personas beneficiadas, entre monotributistas y autónomos, con una inversión del Gobierno Nacional de ochocientos cincuenta y siete millones de pesos (\$857.000.000).

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Podemos hablar de las moratorias para las Pymes con 4.283 empresas que percibieron condonaciones por ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000) en nuestra Provincia.

También podemos hablar del financiamiento del capital de trabajo con 62 empresas beneficiadas y ciento veintiún millones de pesos (\$121.000.000) de inversión del Gobierno Nacional y podemos hablar de una empresa importante de la Provincia, del sector privado, que recibió un crédito de veinticuatro coma cinco millones de pesos (\$24.500.000) por parte del Gobierno Nacional, en esta búsqueda del presidente de todos los argentinos de fortalecer el sistema productivo nacional.

Digo esto, señor presidente, porque es importante en este año particular, difícil y complejo, donde hay una actitud del Gobierno Nacional -o donde hubo- de trabajar en conjunto con el Poder Ejecutivo Provincial asistiéndolo de manera permanente y no en una actitud mezquina, cerrada y soberbia como la tiene este Poder Ejecutivo.

Hubo una actitud por parte del Gobierno Nacional también de tenderle la mano a cada correntino y a cada correntina a través de diferentes programas, para que nos demos una idea, más de 740.000 correntinos y correntinas recibieron la asistencia del Gobierno Nacional en estos meses de pandemia, que es importante porque la pasaron mal y necesitaban de un Estado Nacional presente y también su presencia para con cada una de nuestras Pymes y de las empresas correntinas que son las que producen, las que generan empleo genuino y las que generan también empleo en el sector privado.

¡Qué distinta es la actitud del Gobierno Provincial, señor presidente! ¡Qué difícil se hace poder analizar o poder acompañar un Presupuesto como el que mandaron! ¡Una verdadera irresponsabilidad! ¡Una locura! Fíjese las miradas, ¿no? y le robo un segundito más con la cuestión nacional.

Presupuesto del Gobierno Nacional año 2021, beneficios para Corrientes, señor presidente, en la totalidad de los fondos federales, no solamente de los recursos que van a llegar a la Tesorería de la Provincia sino también las jubilaciones, pensiones, AUH y los distintos programas, ciento dieciséis mil millones de pesos (\$116.000.000.000) -ciento dieciséis mil millones de pesos (\$116.000.000.000)!- que representa un 26% más que el período anterior y de esos ciento dieciséis mil millones de pesos (\$116.000.000.000), el 56% van a parar a Programas de Inclusión que van a beneficiar a más de 660.000 correntinos y correntinas.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Podemos hablar de las obras, de las nuevas obras que tiene previsto, señor presidente, el Gobierno Nacional en Corrientes, en esto de trabajar en conjunto. Insisto, ¡que no coincide para nada con la soberbia y la prepotencia del Poder Ejecutivo de la Provincia!

Para Corrientes, Gobierno Nacional, nuevas obras, señor presidente: 375% de aumento relacionado con el año anterior -¡375% de aumento!- 132 nuevas obras para 52 municipios de manera directa y de esos 52 municipios, más del 75% son gobernados por Encuentro por Corrientes y si les sumamos las obras en ejecución, más del 81,2% son gobernados por Encuentro por Corrientes.

Antes que algún legislador o legisladora del Oficialismo salte, señor presidente, y diga que la alianza gobernante a nivel provincial gobierna la gran mayoría de los municipios, cosa que es cierto, es importante esta cuestión, porque la actitud del Gobierno Nacional podría no ser amplia, abarcativa, plural, generosa y de un trabajo en conjunto que en nada se parece -ahora vamos a comparar las obras- con la mirada del Poder Ejecutivo Provincial, que no solamente toma decisiones cada vez peores -¡cada vez peores!- en materia de salud, sino que encima tiene una actitud soberbia, mezquina y prepotente, como decía hace un ratito.

Cuando hablamos de esas 132 obras que benefician a esos 52 municipios de manera directa, señor presidente, hablamos de obras viales, de pavimentos en los municipios, de agua, de cloacas, de pluviales, de obras eléctricas, hídricas, de infraestructura municipal y de infraestructura para el desarrollo turístico de la Provincia. Hablamos de obras en materia de educación, obras culturales, deportivas y todas sin ninguna mezquindad política, sin ninguna cuestión partidaria.

También tiene previsto el Gobierno Nacional, señor presidente, un aumento considerable en sus transferencias corrientes -en sus transferencias diarias- como en la Coparticipación, en Corrientes un 56% de aumento en comparación con el período anterior y también podemos hablar del aumento de los Fondos de Inversión Directa para nuestra Provincia con respecto al período anterior, insisto, incluso por encima de provincias como Chaco, Misiones y Formosa, afines políticamente al Gobierno Nacional.

En el aumento de esos Fondos de Inversión Directa, señor presidente: Chaco, un 23%; Formosa, un 14% y Misiones un 16%. Corrientes, provincia opositora, un 26% de aumento. Insisto, señor presidente, en que algunos todavía ¡tienen cara!, para hablar de un Gobierno Nacional que no está presente en nuestra Provincia; pero claro, el

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

governador de la Provincia se saca fotos con el presidente de la Nación, baja recursos nacionales y nos hace creer a todos los correntinos y correntinas, por momentos, que son inversiones de parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Por eso hacemos esta manifestación y por eso dejamos en claro acá, cuáles son los beneficios del Gobierno Nacional en cuanto a las decisiones que ha tomado y que proyecta para el año 2021 en la Provincia de Corrientes.

Fíjese, puntualmente hablando del Presupuesto 2021 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, señor presidente, lo venimos mencionando en distintos lugares pero parece que no se nos escuchó: sin las Cuentas de Inversión del año 2019, sin Ejecución Presupuestaria de los primeros tres trimestres del año 2020, ¿alguien nos puede explicar cómo se hace para comparar, para proyectar o para analizar un Presupuesto 2021? ¡Es imposible sin las Cuentas de Inversión 2019! Que encima, con un asterisco señor presidente, Cuentas de Inversión que tenían que haber presentado en el mes de mayo del 2020. Repito, Cuenta de Inversión que el Poder Ejecutivo Provincial tenía que haber presentado ¡en mayo del 2020!, y que a través de un decreto modificaron la fecha de presentación de las Cuentas de Inversión. ¡Insólito! ¡Inexplicable! ¡Imposible de defender semejante barbaridad!

El otro día, Rivas Piasentini decía que estaban en el Tribunal de Cuentas las Cuentas de Inversión, hace 30 días que está, o sea en noviembre señor presidente, se le fue la fecha un poco por seis o siete meses, 210 días, un poquito demorado.

Que alguien nos explique o que nos den algún argumento coherente y razonable para decir que las Cuentas de Inversión del año 2019 están vinculadas con la pandemia o con el Coronavirus como decían algunos legisladores del Oficialismo. ¡Qué tiene que ver una cosa con la otra! Si lo tenían que haber presentado antes del mes de mayo. Son las Cuentas de Inversión del 2019 y en mayo no teníamos todavía en Corrientes -gracias a Dios- la catástrofe, el caos y la desidia que hoy tenemos en materia de salud; o sea que no hay excusas.

También se había comprometido el ministro a publicar la Ejecución Presupuestaria de esos meses en 2020, tampoco lo hizo, o sea que nos mintió y nos mintió en nombre del gobernador, el otro día cuando estuvo presente acá.

Entonces, señor presidente: ¿cómo se hace para analizar un Presupuesto así? Tomemos un ejemplo cualquiera, el Ministerio de Salud: 37,2% de aumento, ¿me pueden explicar para qué vamos a trabajar un Presupuesto del Ministerio de Salud con un 37,2%

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de aumento, si estamos comparando Presupuesto con Presupuesto? Es irreal, es una mentira, le están engañando a la gente y nos estamos engañando a nosotros, más aún con lo que pasó en este año 2020 ¿De verdad, señor presidente, acá todos creemos que el Presupuesto del Ministerio de Salud fue el que estaba proyectado para el año 2020? Eso es mentira, tuvimos una crisis gigantesca, tuvimos una emergencia sanitaria, es obvio que el Presupuesto del Ministerio de Salud se fue por las nubes, que tuvieron que acomodar los gastos, que tuvieron que reasignar Partidas, que tuvieron que aumentar algunos presupuestos y si se aumentan algunos, ¿qué pasa con el resto? Bajan los otros, con lo cual analizar cualquier cuestión vinculada al Presupuesto 2020 y no a lo ejecutado del 2020, es una irresponsabilidad total. Estamos trabajando sobre algo que no existe, que no corresponde, no hay un solo Presupuesto que haya quedado tal cual lo presupuestado en el año 2020.

Y fíjese, señor presidente, con el agravante de que cuentan a partir del 10 de diciembre del año 2019 con los dos tercios en ambas Cámaras y con la unanimidad de los votos en ambas Cámaras también, para declarar la emergencia. Esas cosas deberían generar más compromiso y más responsabilidad por parte del gobernador, señor presidente, porque los votos de las urnas del año 2019 no le dan las facultades de hacer cualquier cosa, no le dan las facultades de hacer lo que se le antoja, le tiene que dar más responsabilidad y más compromisos, no es argumento el resultado de las urnas del año 2019 para enviar cualquier cosa, modificarla como quieren o hacer lo que 'se le canta' con el Presupuesto, no corresponde.

Incluso nosotros, desde la Oposición, nos cansamos de hacer pedidos de informes, así que no mientan, que no mienta el Poder Ejecutivo Provincial diciendo que siempre estuvieron a disposición. Pedimos audiencia con el gobernador, hicimos pedidos de informes al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda, absolutamente de todas las maneras para que se nos escuche, para que trabajemos en consenso, para ponernos a disposición; pero la soberbia de las urnas 2019, señor presidente, llevan a tomar decisiones como éstas, incluso, fíjese una cosita que me olvidaba, así por encima, es un Presupuesto deficitario: ciento treinta y ocho mil millones de pesos (\$138.000.000.000), 30,2% por encima del 2020, siempre hablando de una mentira, una irrealidad, un 'chamuyo' total del 30,2% entre un Presupuesto y otro, porque es algo que no existe del Presupuesto 2020, aún así es un Presupuesto deficitario de ciento treinta y ocho mil millones de pesos (\$138.000.000.000), nueve mil novecientos

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cuarenta y dos millones de pesos (\$9.942.000.000) de déficit, el 8% del total de Ingresos, Presupuesto deficitario.

Volviendo, señor presidente, entonces: ¿cómo se hace para acompañar, aprobar o tratar incluso el Presupuesto acá, sin las Cuentas de Inversión? ¿Sin Ejecución Presupuestaria? ¿Sin que el Poder Ejecutivo Provincial muestre el más mínimo interés en responder algunos de nuestros pedidos de informe? ¿Algunos de nuestros pedidos para dialogar, para consensuar, para debatir, para discutir, para ponernos a disposición? ¡Absolutamente nada!

No conformes con esa barbaridad e irresponsabilidad, Presupuesto del Poder Judicial: Presupuesto que no alcanza, incluso sabemos que hay algunas manifestaciones hoy por esas situaciones, Presupuesto que alcanza solamente para llegar al mes nueve y al mes diez, ¿qué increíble no? Justo el del Poder Judicial.

También pasa lo mismo con el Poder Legislativo, si sería el primer año de gestión podríamos pensar que fue sin querer, llevan 20 años, o sea que debe haber alguna mala intención atrás, señor presidente; el Poder Judicial y el Poder Legislativo el año que viene, a septiembre u octubre, para cumplir con sus compromisos y sus obligaciones: pidiendo por favor al Poder Ejecutivo de la Provincia y 'si se le canta' al gobernador, asigno o reasigno Partidas o aumento Partidas para que cumplan con sus compromisos y obligaciones. ¿Y la división de los poderes del Estado? ¿Y la calidad institucional? ¿Y esto de que vivimos en una República y la democracia y cuidamos?... ¡Todo mentira!, genera una relación de dependencia total y absoluta por parte de esos dos poderes del Estado con el Poder Ejecutivo Provincial.

El otro día, el ministro Rivas Piasentini... en realidad Vaz Torres, a través de Rivas Piasentini nos decía que en los últimos 15 o 16 años, jamás les faltó Presupuesto al Poder Legislativo o al Poder Judicial; es cierto, lo que no aclaró -insisto Vaz Torres, a través de Rivas Piasentini- es que siempre tuvieron que salir corriendo para pedir que se les aumenten las Partidas.

Hablemos del endeudamiento, señor presidente: dos renglones en el Presupuesto, para que sepan todos los correntinos y las correntinas lo que manda el gobernador Valdés, ¡dos renglones habla para tomar un endeudamiento en miles de millones de pesos! ¡Literal, eh! Dos renglones y piden que se les autoricen miles de millones de pesos, con dos argumentos totalmente falsos, señor presidente; pero antes de eso, no hay una sola carilla, un solo renglón, un solo borrador, una sola hoja que indique cuáles

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

son las obras públicas que quieren hacer, digo esto en palabras de Rivas Piasentini que decía que era para obras públicas. ¿Cuáles son las obras que quieren hacer? ¿En qué municipios? ¿En qué plazo? ¡Absolutamente nada!

Insisto, señor presidente, alguno de esos defensores fanáticos que tiene el gobernador Valdés va a salir a decir que no, que en realidad toman deuda pero que no tienen la decisión tomada, después terminan tomando esos créditos, les reitero que todos los últimos años nos mintieron de la misma manera, el Poder Ejecutivo Provincial, Valdés, estos últimos años nos mintió de la misma manera, siempre terminan tomando deuda. Es importante que sepamos absolutamente todos, que siempre terminan tomando deuda y después realizan las obras públicas donde quieren, donde 'se les canta' y con una mirada mezquina y política.

Por eso hoy mencionaba lo del Gobierno Nacional, fíjese qué distintas son las cosas, entonces nosotros debemos autorizar al gobernador Gustavo Valdés -para que sepan todos los correntinos y las correntinas- un endeudamiento por miles de millones de pesos, para que después realicen obras públicas, en caso de que decida endeudarse y donde tengan ganas, porque no tenemos un solo borrador. Si aprobar esa barbaridad y esa locura no es una irresponsabilidad, ¡no sé de qué estamos hablando, señor presidente!

Un tema más: personal de salud, vamos a coincidir todos y todas acá que son los héroes de este año 2020, no solamente en el Mundo y a nivel País, sino también en nuestra Provincia. Decía hoy: 37,2% de aumento, supuestamente, entre Presupuesto 2021 y Presupuesto 2020... ¡nada, absolutamente nada por parte del Poder Ejecutivo Provincial! Ni aumento, ni mejoras en sus condiciones laborales, precarización total como en todos estos años y particularmente el año 2020, ningún reconocimiento de nada, nada específico en el Presupuesto y no vengan con ese 'verso' desde el Poder Ejecutivo Provincial de que hay un aumento del 37,2% y que lo van a reconsiderar de ahí, ¡es mentira!, porque el Presupuesto del año 2020 no fue el que dicen que es. Entonces señor presidente, volvemos a lo mismo, es un irresponsabilidad y una locura total acompañar esto.

Una cosa que me olvidaba, perdón, hoy a la mañana nos desayunamos, faltaba la factura para el café, entonces el acompañamiento fue de un mil a cinco mil millones aumentan los Bonos de Consolidación, por si faltaba algún detalle más, el último palazo en la cabeza, no solamente a la Oposición, sino a todos los correntinos y las correntinas

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

un aumento más, no les alcanza; entonces, parece que como no 'le alcanza al angurrieto', tenemos que ir de un mil a cinco mil todavía porque no les alcanza. ¿Alguien me puede explicar o nos puede dar a nosotros como Oposición -del Frente de Todos- alguna explicación coherente, razonable, para que tengamos que acompañar esta barbaridad, señor presidente? Yo creo que no hay ningún motivo para acompañar, absolutamente ninguno.

Es más -y voy terminando, señor presidente- hoy decía que se aprobó la Emergencia, gastaron, contrataron, compraron como quisieron, donde quisieron y de la manera en que quisieron en esta pandemia, con resultados entre malos y muy malos en materia de salud, ¡con resultados pésimos y no nos informaron absolutamente nada!

Todavía recuerdo a los fanáticos del Oficialismo en esta Legislatura, señor presidente, hablando con convicción, con fuerza, con decisión, de las bondades del gobernador de la Provincia, de las maravillas que hacía en los primeros meses de pandemia, que no pasaba nada acá. Dios quiera que con la misma fuerza, con la misma convicción, con esa misma fortaleza, con esa misma vehemencia por momentos, le pidan perdón a cada correntino y a cada correntina, porque las decisiones fueron un desastre en esta última semana. ¡Fueron un desastre total y absoluto!

¿Sabe lo que creo señor presidente en realidad? Que es un Poder Ejecutivo Provincial que fue perdiendo la sensibilidad, fue perdiendo la cercanía; un Poder Ejecutivo Provincial al que no le importa absolutamente nada, donde no hay transparencia, donde no hay cercanía con la familia de las víctimas, donde hay ineficiencia total, donde estos últimos días fueron de caos, de desorden, de malas decisiones y ¡absolutamente con resultados pésimos en materia de salud!

Un gobierno del marketing, un gobierno de la publicidad, un gobierno de la foto, un gobierno que se nota que se maravilla -por lo menos siempre sale en los medios- por estar posicionado entre los tres o cuatro mejores Poderes Ejecutivos provinciales, comparado con otras gobernaciones a nivel País. Mientras tanto, la gente se sigue muriendo en Corrientes, total no pasa nada, estamos con un 'quilombo' fenomenal, una catástrofe absoluta, pero lo que más importa es qué tan bien mide o no la imagen del gobernador de la Provincia.

Entonces señor presidente, insisto con esta situación, no hay motivo alguno para acompañar un Presupuesto así o tratarlo, ¡es completamente imposible!; incluso, de

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

hacerlo -repito lo que decía inicialmente- sería de una irresponsabilidad política, institucional y personal en la gran mayoría de todos nosotros.

Insisto señor presidente: caos, desorden, decisiones pésimas y muerte por todos lados en los últimos tiempos. Y termino: con una Oposición que sigue predispuesta al diálogo, a consensuar, a acordar, a debatir, a discutir y a buscar alternativas para los correntinos y para las correntinas, y no solamente en materia de salud. Pero con esta soberbia, con esta prepotencia y con estas facultades que cree que tiene el Poder Ejecutivo de llevarse todo por delante, a propios y extraños -¡a propios!, ¡a propios!, ¡a propios y extraños!- es imposible de esta manera.

Por estas cosas señor presidente y por lo expuesto, pedimos desde la bancada del Frente de Todos y después de un trabajo en conjunto entre los seis diputados y la compañera diputada, con este informe, con este apoyo y esta representación -pero que es un trabajo de los siete- de la que me tocó solamente exponer a mí, pido el pase o la vuelta a comisión de esta verdadera vergüenza que es el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Bassi.

En consideración la moción del diputado Bassi, para que este expediente vuelva a comisión, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

En consideración.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, simplemente para transmitirles, en representación del bloque de diputados del Frente de Todos, que no estamos dispuestos a seguir aguantando el 'ninguneo' que sentimos durante todo este tiempo en la Legislatura. El 'ninguneo', como que pareciera que el Oficialismo simplemente avanza porque tiene los números y para nada es importante lo que piensa la Oposición.

La verdad que eso es lo que sentimos, dirán que son las reglas de la democracia y que son las reglas del juego, pero es lamentable, porque realmente a los correntinos y a las correntinas no nos está yendo bien, tenemos mucho para aportar desde la Oposición, tenemos muchas ganas de que a Corrientes le vaya bien.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Y por ese motivo, por la falta de respeto que sentimos por cada proyecto que presentamos de pedidos de informes, que ni siquiera son informes que nos merecen a nosotros, sino al pueblo correntino, por la falta de respeto que sentimos cuando ni siquiera nos contestaron un pedido de audiencia hacia el Poder Ejecutivo, para tratar esta triste realidad que nos atraviesa con el tema de la pandemia y en lo económico también.

Por cuestiones que tienen que ver, porque ni siquiera nos han contestado tampoco cuando hemos pedido la incorporación de temas tan importantes, hasta inclusive también proyectos enviados por el propio Poder Ejecutivo, como tiene que ver con la paridad de género y voto joven; por la falta de federalismo en el Presupuesto en materia de obra pública, porque casi el 60% de los recursos destinados en obra pública de la Provincia, están destinados prácticamente a la Capital.

Pero lo más importante, porque la verdad que es imposible analizar un Presupuesto sin las Cuentas de Inversión 2019, por las cuestiones que planteaba mi compañero Marcos Bassi y mucho menos aún, si ni siquiera tenemos presente como para poder cotejar el Presupuesto Ejecutado 2020.

La verdad es que no estamos dispuestos a seguir aguantando el 'ninguneo', no vamos a ser cómplices de esto, este Presupuesto así como está, ni siquiera lo podemos analizar. Así que por eso, nosotros -como Frente de Todos- nos retiramos de la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

-Abandonan las bancas y se retiran del Recinto, los representantes del Bloque del Frente de Todos, diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me quedé sorprendido, porque pareciera ser que Corrientes es una República aparte, creo que nos tratan como si estuviéramos en la Provincia de Buenos Aires, con todos los hechos que ha descripto y lamentablemente no se quedaron a escuchar, como nosotros dignamente los hemos escuchado y respetado en su expresión.

Pero quiero que nosotros entendamos que Corrientes es otra cosa, parece que Corrientes no es Argentina y que no tiene ningún mérito de recibir lo que recibe. Pareciera ser que solamente la Provincia de Buenos Aires puede tener excepciones

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

fiscales, por ejemplo, en el caso que necesitara más del monto de lo que establece el Pacto Fiscal y que lo que nosotros estamos haciendo, es el cumplimiento del mismo; por eso realmente me quedé sorprendido. Solamente quería acotar eso, señor presidente.

Sí quiero hablar de un Presupuesto, de un Presupuesto específico y serio que es el del Poder Judicial. Pero antes de empezar con ese Presupuesto, quiero hacer algunas consideraciones previas.

Un gran filósofo decía que cuando se siembra verdad, se cosecha confianza. Este proyecto político lleva bastantes años en el gobierno, precisamente porque la gente cree y piensa que le estamos diciendo la verdad y lo ve en la práctica y lo vemos en lo social. Que me digan, lamentablemente no están, porque me gustaría...

-El diputado Aguirre haciendo un gesto hacia las bancas que ocupaba la Oposición, continúa diciendo

SR. AGUIRRE.- Bueno, no importa... Creo que es totalmente distinto a lo que pasa en la Provincia de Buenos Aires y/o en cualquier otra provincia.

Cuando uno comienza a ver cómo está la sociedad, cómo estamos con la administración ejemplar, hoy no tenemos ningún tipo de inconveniente en la Provincia, si no, que me diga alguno. Tenemos un progreso constante y no voy a enumerar, simplemente voy a mencionar lo de ayer, en Santa Rosa y Concepción; tenemos tranquilidad social y no tenemos ningún tipo de inconveniente.

Sabemos que la Ley de Presupuesto del sector público, consiste en una estimación financiera de ingresos y una autorización de gastos para un año determinado. La misma existe, porque es necesario compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos que se requieren para estos casos. Este proyecto de ley, constituye un instrumento de planificación de políticas públicas, para saber qué es lo que vamos a gastar y de qué manera lo vamos a hacer.

Pero nosotros, desde marzo, venimos trabajando realmente con una intensidad muy fuerte en el área de salud, como consecuencia de la pandemia. Pero no marzo, en marzo, en realidad, ocurrió la explosión del problema y creo que, en ese sentido, nuestro gobernador ya en enero comenzó a trabajar -incluso, en diciembre- para prevenir esta situación, porque todos sabíamos que en China estaba el problema pero que a la larga iba a ocurrir, seguramente, en Corrientes como ocurre con cualquier enfermedad contagiosa, como ya nos ha pasado. En marzo se comenzó a ejecutar lo que ya se pensó y se previno en el mes de enero y en el mes de febrero.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En este vertiginoso cambio que nos fue dando esta pandemia, esta enfermedad, nuestro Gobierno Provincial estaba logrando atravesar esta tormenta; la gestión responsable de este año pudo sortear un escenario impensado y desconocido; o mejor dicho, lo está sorteando, con errores y aciertos señor presidente, como en todos los lugares del mundo, como ocurre hoy en cualquier lugar de Europa, en cualquier lugar de los Estados Unidos y ocurre en la Argentina, por supuesto.

Señor presidente: yo no quiero pecar de optimismo, pero considero y observo que con este proyecto de ley, las perspectivas son muy buenas; con seguridad, puedo afirmar que las consecuencias de la pandemia subsistirán al menos durante seis meses del año 2021, si no es todo el 2021. ¿Por qué? Porque acá van a quedar consecuencias en aquellas personas que han sufrido esta enfermedad, o esta maldita enfermedad; como, por ejemplo, van a tener problemas psicológicos y hasta aún problemas físicos y todo eso tenemos aún que sortear.

Por eso creo que el Presupuesto en Salud, el 36% que preocupa a mis colegas diputados, o 37% que quebranta; claro, ellos están pensando en el hoy, no piensan en el mañana; todo lo contrario, en el caso nuestro estamos pensando hoy para que el día de mañana podamos estar mejor.

En materia educativa, señor presidente, no tuvimos las clases que necesitábamos, pero sí tuvimos comunicaciones entre los alumnos y los docentes -entre la mayoría de ellos- donde trataron de aplicar la enseñanza necesaria, que tampoco fue suficiente, pero sí se realizó. Creo que eso es importante, porque seguramente nos va a ayudar a que el día de mañana podamos buscar respuestas -que ya tenemos, gracias a Dios- en la Provincia de Corrientes, que más adelante voy a exponer.

En materia de obra pública, pareciera ser que yo vivo en otro lugar. Quiero que hoy salgamos, señor presidente, y recorramos cada una de las localidades. En cada una de ellas, no hay menos de cinco o seis obras que está realizando la Provincia de Corrientes; sin olvidar, señor presidente, los más de un mil kilómetros que este año se hicieron de enripiado, para que nuestros pequeños productores pudieran sacar sus productos. Creo que... o no sé si viviré en la Provincia de Buenos Aires, como pareciera ser que viven algunos colegas.

Cuando nosotros analizamos un Presupuesto, surge inmediatamente una pregunta: ¿a cuánto tiene que ascender el Presupuesto judicial de una Provincia? La respuesta es simple, pero al mismo tiempo es compleja; porque en una primera aproximación, la

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

respuesta podría anunciarse así: hay que invertir en la Justicia lo necesario para obtener los niveles de celeridad, de accesibilidad y productividad que espera la sociedad, dentro del margen de recursos de disponibilidad. Éste es el Presupuesto judicial adecuado, el que permite alcanzar las metas para la sociedad.

La dificultad aparece cuando tenemos que calcular, en cuanto al monto, qué es lo que necesita la Justicia. Nosotros sabemos que no se puede establecer un monto específico, pero sí uno básico, ¿por qué? Porque normalmente ocurren cosas imprevistas en la Justicia que tiene que actuar, porque la Justicia es el último eslabón del Estado en ese sentido, de que cuando ocurre un hecho, es la que actúa y dependiendo de los hechos que van ocurriendo es donde va actuando; por eso es que no se puede estipular. Aunque, señor presidente, nuestra Constitución dice que tiene que ser el 6,27%, que también sabemos que no es suficiente.

Si tengo que comparar un año anterior con un año futuro, tampoco puedo calcular por las imprevisiones, no solamente de los hechos, sino también sustancialmente por la inflación, por la mala administración de la Nación, que ya lleva más de setenta años; no es porque esto ocurre hoy. Recuerdo que -y esto entre paréntesis, señor presidente- cuando en el campo se necesitaba producir, el Banco iba al productor y le decía: ¿qué necesitas? ¿Cuánto necesitas? ¿Cómo y qué necesitas? Hoy no ocurre eso, porque el juego financiero le conviene más al Estado Nacional que imponer límites.

Más allá de las razones de conveniencia política de fijar un tope y un mínimo de Presupuesto para asignarse a la Justicia -que la Constitución no da una respuesta a ello- cuando ponemos ese 6,27%, podemos poner un 11%, un 2% la Constitución lo dice, creo que nunca va a ser suficiente, porque si así fuese, muchas provincias colocarían ese 6,27%; pero es lo que debe fijarse para que la Justicia tenga los elementos necesarios y cuando se necesita más, la respuesta está de inmediato por parte del Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque la democracia se constituye con tres columnas: la Justicia, fundamentalmente, o Poder Judicial; el Poder Legislativo y, lógicamente, el Poder Ejecutivo. Ninguna de esas tres columnas puede faltar ni estar debilitada y las otras dos fuertes.

De todos modos, el artículo 21 en la última parte, establece que este Presupuesto se asigna conforme las posibilidades financieras de la Provincia, cumpliendo con lo normado en la Ley de Responsabilidad Fiscal 25.917. Esto significa que nosotros no podemos calcular más de un 30% del Presupuesto, porque está limitado por una ley, que

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

es un acuerdo que firmó nuestro gobernador ayer, o antes de ayer -no recuerdo el día que firmó- donde se hacía responsable de que no se puede superar ese monto. Eso está tipificado o identificado, en los artículos 10 y 19.

La ley provincial por la que adhiere es la 5.639; de igual modo, la ley 4.420 en su artículo 5°. A este último efecto, se tendrán en cuenta los recursos del Tesoro General de la Provincia. ¿Qué significa eso? Que en la Provincia, el Tesoro General tiene ese dinero por cualquier eventualidad o imprevisto, como digo ahora y como nos pasó con Salud, pueda tener los recursos suficientes para la afectación de las necesidades que tiene cada uno de ellos.

Así puedo seguir analizando, señor presidente, en cuanto a Presupuesto y el monto que se debe destinar al Poder Judicial; concretamente, el Poder Judicial 2020 tuvo un Presupuesto de cinco mil setecientos noventa y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos (\$5.798.584.370) y el actual es de siete mil trescientos noventa y ocho millones quinientos noventa y ocho mil trescientos diecisiete pesos (\$7.398.598.317), con un incremento aproximadamente de un mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000). ¿Qué significa esto? Esto significa que lo que se le va a otorgar a la Justicia es un 30%. Por supuesto, como digo... o cuando nosotros vemos lo que vamos a gastar en nuestras casas, muchas veces calculamos y aparecen cosas imprevistas y nos falta, pero siempre tenemos a alguien que nos tiene que dar en nuestra familia y lo mismo ocurre en el caso de la Justicia.

Con un criterio de igualdad, al mismo tiempo el artículo 21 de esta ley -que estamos tratando- de Presupuesto dice que: *“Los citados depósitos se efectuarán siempre que se cumplan las proyecciones de ingresos fijadas en este Presupuesto, y en concordancia con la ejecución presupuestaria de las demás jurisdicciones y entidades que conforman la Administración Pública Provincial”*. ¿Qué hizo el Poder Judicial este año? Construyó una subestación transformadora, inauguró juzgados, fiscalías, como por ejemplo en Virasoro, refaccionó el TOP de Paso de los Libres y realizó compra de rodados; es decir, no quiero seguir nombrando, porque tengo otras listas más, que si fuera necesario, lo haría sin ningún tipo de inconveniente.

Señor presidente, además de eso y esto es lo importante, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo están trabajando coordinadamente, tenemos solamente la experiencia hasta ahora del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, este Código Procesal Penal que ya se aplica en Paso de los Libres y que el

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

75 u 80% de los actores del proceso señalaron que fue más que óptimo, por la celeridad, la rapidez, la inmediatez y por la economía. Hablo de economía y no me refiero, como decimos en Derecho, a la economía procesal, porque también está la economía en cuanto a lo económico ya que comenzaron a hacer ahorros.

Creo que se está mostrando ese trabajo y va a seguir siendo así, ¿por qué? Porque tenemos otro Código Procesal Civil y Comercial que estamos tratando, pero que ya por un protocolo del Superior Tribunal de Justicia se comenzó a aplicar, donde quiero dar un ejemplo solamente para que entendamos cuál es la síntesis del costo que abarata: una persona, un demandante que inicia la demanda acompaña las pruebas, el día de la audiencia, si la otra parte no contesta la demanda y no aporta las pruebas que tuviera que presentar, de inmediato al juez se le puede solicitar que dicte sentencia. ¿Cuánto tarda eso? Un día, dos días, cinco días... antes tardaba diez años. Hoy creo que es totalmente distinto.

Sabemos que nos cuesta resolver muchas cosas en materia judicial, pero que seguramente, en la medida en que sigamos trabajando como lo estamos haciendo, lo vamos a lograr sin ningún tipo de inconveniente.

Y acá quiero centrarme en un punto más, nosotros hemos trabajado muy fuerte, esta Cámara de Diputados trabajó muy fuerte en una empresa que el Estado tiene, que es TelCo SAMPEN S.A. Eso va a permitir que podamos tener las comunicaciones en toda la Provincia, por todos los medios disponibles hoy sin ningún tipo de inconveniente; las vamos a tener en educación, en justicia, en producción y en lo que necesitemos a un costo del 10% de lo que hoy nos cuesta, esto significa que nosotros estaríamos ahorrando, como unidad me refiero, prácticamente un 90%, que también va a servir para poder abaratar los costos de lo que cuestan hoy todos estos temas.

Finalmente, la historia recordará este 2020 como un año donde cada concepto fue redefinido por la magnitud de la pandemia, por eso el Presupuesto debe ser prudente, que quizás nuestros amigos no entiendan... Claro, como decía Baglini: cuando más lejos del poder estoy, más irresponsable soy, ¡y a mí qué me importa si nunca voy a llegar, nunca voy a ofrecer cualquier cosa a la sociedad!

El Presupuesto debe ser –decía- prudente, medido y ajustándose a las grandes necesidades que aparecerán en el futuro, sin perder la transparencia; ellos dudan de nosotros, nosotros no tenemos ni un hecho de corrupción, pregúntenle al Gobierno Nacional cómo está en ese tema, ¿quiénes son los que están hoy en el poder?

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Y la efectividad: somos claros, trabajamos y damos, por eso la sociedad nos acompaña. Este Presupuesto es un paso más hacia la transparencia y la eficacia.

Señor presidente: dije que cuando sembramos verdades, cosechamos confianza y eso espero del pueblo correntino, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Seguramente teníamos preparado otro discurso, pero bueno, lamentable y aparentemente estábamos tratando el Presupuesto Nacional según lo dicho por el anterior legislador y no estábamos tratando el Presupuesto Provincial.

Y creo que, señor presidente, cuando hablamos de... nos trató me parece de irresponsables, caraduras y un montón de cuestiones que considero que no fueron palabras atinadas, para decirlas o expresarlas en un proyecto que creo que es de suma importancia para cualquier Poder Ejecutivo, que como bien siempre lo decimos: es la madre de todas las leyes.

Entonces, cuando vemos que no quieren tratar el proyecto sino que llegan y nos plantean que únicamente vienen a decirnos qué es lo que nos dio y no nos dio el Gobierno Nacional; vienen a defender algo que realmente nosotros, cuando planteamos alguna cierta queja con respecto a lo que llega o no, es porque creemos que es lo que Corrientes se merece y entonces, ese trato me parece que no es lo suficientemente conveniente ¿no?

Principal y evidentemente, señor presidente, ellos no tienen un trabajo cotidiano con sus propios intendentes; así como bien decía el diputado Aguirre, la mayoría de nosotros recorreremos mucho la Provincia y vamos a inaugurar obras en lugares que mayormente son gobernados por la Oposición y si uno mira el Presupuesto, también se va a dar cuenta.

Estaba mirando y así rápidamente puedo hablar del aeropuerto de Paso de los Libres, los jardines de infantes, escuelas, jardines en Saladas, hospitales en Itatí y San Luis del Palmar, que es una localidad que muchas veces suele plantear que no se le da mucha bol... y uno ahí ve el hospital, la parroquia, los CDI -Centros de Desarrollo Infantil-, en Santo Tomé el hospital, los hogares de ancianos, o sea que evidentemente... Eso es lo que uno pudo, a 'grosso modo', mirar algo rápido, para poder discriminar las obras que se le fueron dando a la Oposición.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pero me parece que uno no tiene una visión o no se tiene la visión de si es opositor o si es oficialista, creo que la visión del Presupuesto siempre fue destinada a cada uno de los correntinos, porque no le está dando al intendente justicialista, al radical o cualquiera que fuese, le está dando al millón cien mil correntinos. Entonces, por supuesto que con errores y con aciertos se trata de hacer.

Lamentablemente, no podemos discutir ni podemos debatir, porque en realidad ésa era la idea, debatir el Presupuesto; pero este tipo de actitudes, en lo personal, son las que considero que son una irresponsabilidad hacia la Cámara. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra la diputada Meza.

SRA. MEZA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para poder aportar algunas aseveraciones en referencia a lo que ha pasado.

En primer lugar, comparto totalmente que aquí vinieron a hablar del Presupuesto Nacional y no del Provincial, pero en realidad no hemos escuchado que se ahonde en esta cuestión.

La verdad que es lamentable que ocurran este tipo de hechos en la Cámara, primero por una cuestión de respeto -como ya se ha dicho- y segundo, por una cuestión de que la Oposición habla que está abierta al diálogo, que ellos esperan que los llamen para escuchar su opinión y hoy vimos que se levantaron todos sin escuchar las opiniones de los demás. Entonces, partamos de la acción de cada uno, para esperar una respuesta en la acción de los demás.

La Oposición también habló de que ellos se oponen con fundamentos sólidos, pero hoy acá no existió un fundamento sólido, porque si hubiese existido uno creíble sobre el Presupuesto, hubiera existido un despacho en minoría y aquí no existe un despacho en minoría, cuando les correspondería tal vez poder hacerlo.

También la Oposición habló de la falta de presentación de la ejecución del Presupuesto a tiempo y en este punto quiero hacer especial hincapié, porque me parece que hay que medir con la misma vara a todas las administraciones. Vengo del Interior y puedo dar fe que allí no se tiene el mismo criterio por parte de los gobiernos opositores; me refiero específicamente a Mercedes, en donde existen Ejecuciones del 2014, 2015 y 2016 presentadas en la Justicia, porque no existe una sola documentación presentada.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Estoy hablando del 2017, 2018 y 2019 también presentadas en la Justicia, porque lo único que existe es un informe de un auditor interno sin documentación respaldatoria. Entonces, no entiendo con qué criterio hoy se plantean algunas cuestiones cuando tenemos una Ejecución Presupuestaria del Gobierno Provincial presentada, con una prórroga, pero presentada en fin y en otros casos directamente no existe ninguna presentación.

También acá se dijo que hablamos de una discriminación por parte del Gobierno Nacional y que el mismo no mira con discriminación hacia Corrientes. Hace poco fuimos testigos del Programa Municipios de Pie, donde vimos que se ha beneficiado mucho más a gobiernos PJ que a otros gobiernos; aquí en Corrientes, 8 municipios PJ fueron beneficiados y solo 2 de otros partidos; en Buenos Aires 20 municipios PJ y 4 de otro gobierno; en Mendoza 5 municipios PJ directamente beneficiados; por lo tanto hablemos de las cosas como son.

Pero más allá de esta cuestión, creo que -y era el aporte que quería hacer- le estamos dando un Presupuesto al Poder Ejecutivo sobre el cual regirse el año que viene; creo es una cuestión acertada, en lugar de dejar librado por una prórroga del Presupuesto del año anterior que justamente creo que tal vez eso sería lo objetable.

Por lo tanto, es totalmente correcto lo que estamos haciendo; fundamentalmente, por estar generado o basado en la confianza que nos ha trasladado el Poder Ejecutivo, en cuanto a que el año pasado ha ejecutado un Presupuesto, con las adversidades con que lo ha hecho. ¿Por qué digo esto? Por la pandemia conocida por todos, por lo que se han tenido que readecuar Partidas Presupuestarias; pero independientemente de esta readecuación, se siguieron haciendo obras como lo detalló el diputado Sáez. Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Educación, más allá de readecuarse la educación hacia los chicos, independientemente de eso se siguieron haciendo obras en las escuelas; ahora tenemos ciento setenta obras en ejecución y así podemos hablar de muchísimas obras más en diferentes ministerios.

Sinceramente, quería acotar esta cuestión y creo fueron muy claros los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, para poder aportar algo y simplemente quería expresar esto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meza.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Coincidiendo bastante con lo expresado por la diputada Mariel Meza, evidentemente hay varas distintas con las que se analizan las cuestiones; puedo referirme también a Paso de los Libres, que en el mes de octubre recién presentaron el proyecto de Presupuesto para el año 2020, cuando en realidad se les terminó pidiendo que fue lo que ejecutaron realmente. Además, los pedidos de informe son realizados con unanimidad de los concejales y no son contestados, ¿y eso qué es? ¿Qué título le colocamos?

Por otro lado, lo de acá creo fue una puesta en escena para hacer una publicidad del Gobierno Nacional, parece ser que Corrientes no forma parte de Argentina; pareciera que es una dádiva lo que recibe la Provincia, como si el Gobierno Nacional no tuviera ninguna obligación. Todo el sistema de salud de Corrientes, casi el 80%, el 85% o 90% del sistema de salud es público, donde el Gobierno Nacional no tiene absolutamente ninguna sala siquiera para atender lo referido a salud.

Y por otro lado, en este tiempo evidentemente y esto es algo sabido en economía, el único que tiene la posibilidad de imprimir billetes es el Gobierno Nacional; y eso lo ha hecho en forma abundante en este último tiempo, para cubrir todos estos desfasajes. Esto no significa que haya una cuestión política partidaria para entender lo que ha sido la pandemia, porque si empezamos a debatir cómo se ha administrado la pandemia en los distintos lugares del País y demás, Corrientes ha sido una Provincia que realmente ha llevado muy bien los criterios fundamentales, que tienen que ver con el haber hecho esperar el primer tiempo, con las medidas que se fueron tomando y haber podido realizar el Hospital de Campaña, para poder hoy atender y resolver las distintas cuestiones sanitarias.

Es evidente y no puedo entender cómo no se puede percibir que la pandemia ha afectado también las distintas oficinas de la Administración Pública, mucha gente con problemas de riesgo no ha podido trabajar o no ha ido a trabajar; hemos tenido varias situaciones en la que se ha retrasado muchísimo el trabajo de los distintos ministerios y por ende, del Ministerio de Hacienda que es el que tiene que presentar las cuentas presupuestarias.

Creo, coincidiendo con Mariel Meza, me parece que lo hay que mirar de positivo del Gobierno de la Provincia es que ha presentado un Presupuesto; como bien se dice, es un presupuesto, es lo que pretende gastar el año que viene. Hay que analizarlo políticamente para saber si está bien encaminado y eso no lo hemos escuchado hoy,

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

lamentable y evidentemente la puesta en escena fue levantarse para que mañana hablen los medios de este tema; pero en realidad, lo que hubiera estado bueno es que se hubiera hecho un debate, para saber si está bien lo que se plantea o no.

Por ende, creo que hay que seguir para adelante ya que no hay discusión, hay que avanzar en un Presupuesto que tiene mucho que ver con el desarrollo productivo, con las cuestiones que venimos viendo últimamente, con la inauguración de emprendimientos madereros, las generadoras de energía, parques industriales que están en pleno proceso de crecimiento. Una Provincia que está buscando un despegue con respecto a lo que es su desarrollo industrial y la generación de empleo genuino, y salir de esta lógica de los números. Escuchaba los números que nombraba el diputado preopinante y pensaba ¡qué Argentina tenemos! Cuánta ayuda social tenemos que dar a tantos argentinos, porque en un país con la potencia que tiene, no podemos resolver todavía la situación de la pobreza y parece que nos están haciendo cargo de los gobiernos peronistas que nos han llevado a esta situación.

Así es que, señor presidente, simplemente creo que hay que mirar para adelante, estamos saliendo de esta pandemia y los desafíos que vienen, van a ser aún mayores y por ende el Presupuesto viene bien para encorsetarnos el año que viene en el trabajo que hay que hacer por todos los correntinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Gracias, señor presidente, brevemente para hacer algunas consideraciones respecto al Presupuesto 2021.

Claramente el diputado Ast, que es el miembro informante de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, nos dio una explicación de qué quiere decir este Presupuesto 2021, siempre tomando -como él bien decía- estas pautas que establece el Presupuesto Nacional, que son pautas macroeconómicas: como ser la inflación, el tipo de cambio, es decir qué tipo de cambio prevé el Gobierno Nacional para el año 2021 y el nivel de recaudación, como decía, con una inflación del 29%.

En base a todas estas pautas macroeconómicas, es que las provincias pueden realizar su propio Presupuesto. Más una provincia como Corrientes, que es del Norte argentino, donde claramente necesitamos de los recursos que vienen a través de la Coparticipación, recursos que son de recaudación nacional y que se transfieren a través de la Coparticipación para poder funcionar.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así es que claramente este Presupuesto es equilibrado, denota cuál es el sentido que le quiere dar no sólo al Presupuesto sino a la gestión de Gobierno, el Poder Ejecutivo Provincial, previendo fuertes inversiones en temas esenciales como salud, aún más en este año como lo estamos pasando con la pandemia y no sabemos a ciencia cierta qué nos va a deparar el año que viene, con grandes esperanzas de que mejore todo, pero bueno...

Grandes inversiones en salud, educación y seguridad que son los pilares, pero sin dejar de lado las obras esenciales de infraestructura, apoyo a la producción, porque éste es el sentido. Claramente el Gobierno ha demostrado en este tiempo que quiere el desarrollo de la Provincia, que está invirtiendo fuertemente y ayudando al sector privado, que es el sector que va a generar los recursos para poder salir adelante y lo hemos visto en el día de ayer con estas inauguraciones en el Parque Industrial de Santa Rosa. Éste es un Presupuesto equilibrado y real.

También hay que mencionar -y lo dijo el diputado Ast- que se asegura tanto a los pasivos y activos provinciales que van a poder percibir sus haberes y que van a estar actualizándose de acuerdo a la inflación, como viene haciendo el Gobierno Provincial.

Creo que se dijo mucho, es importante darle esta herramienta fundamental al Gobierno que la ha presentado en tiempo y forma, como lo viene haciendo y lamentablemente no hemos tenido la oportunidad de debatir con la Oposición que estaba, justamente, cuestionando algunas cosas del Presupuesto. Tampoco quisieron participar de la Asamblea Legislativa, anduvieron por los medios de difusión diciendo que no son escuchados, son escuchados acá en el Recinto y luego toman la decisión de irse.

No entiendo tampoco cuál fue el criterio, si era como decía el diputado Bassi que este Presupuesto es mentiroso, irracional y tantos otros adjetivos que utilizó para referirse al mismo, en vez de rechazarlo o, en todo caso, abstenerse de votarlo; pretendían que vuelva a comisión, ¿lo iban a reformular al Presupuesto? ¿Cómo? Si era mentiroso e irreal. Además, si era mentiroso, sería mentiroso el Presupuesto Nacional.

Lamento realmente que se hayan retirado, no quiero hablar, porque justamente ya no están, pero me pareció muy poco atinado el discurso. Un discurso muy vehemente, agresivo, hablando de autoritarismo, de soberbia, de 'chamuyo', cuando todos sabemos el 'Kirchnerismo' lo que es; así es que, como dice el dicho: 'El chancho predicando higiene'. Pero lamentablemente, no nos dieron la posibilidad de debatir. Así es que reitero, lamento mucho que se hayan ido.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Apoyamos por supuesto, desde el Bloque Liberal, este Presupuesto 2021 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Hardoy.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

-Varios diputados levantan la mano.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien. Luego del diputado Álvarez, harán uso de la palabra los diputados López, Pereyra Cebreiro y finaliza la lista de oradores, el diputado Ast.

SR. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no tenía pensado hablar, señor presidente, pero bueno, a esta decisión de pedir la palabra, me llevó sorpresivamente la actitud del Bloque Frente de Todos -o de la Oposición, como ellos se llaman- donde por momentos pensé que estaba en una sesión extraordinaria en el contexto de otra provincia, parecía que estábamos tratando el Presupuesto Nacional; por otro momento parecía que era una sesión de los lamentos.

No estoy de acuerdo, la verdad, con esta actitud donde su estrategia es de poder hacer un descargo hacia este Presupuesto que ha enviado el Poder Ejecutivo a la H. Legislatura, donde también hemos escuchado, prácticamente -no sé por qué- un ataque hacia la persona del gobernador. Evidentemente, esta estrategia de atacar al gobernador -el liderazgo de nuestro gobernador- debe ser porque están en conocimiento de los números de aceptación que tiene, como así también a lo que lleva adelante y esto es casi -a partir de mañana- tres años de gestión.

Escuchaba en uno de los diputados preopinantes del Frente de Todos -y veía actitudes- palabras como irresponsables, irrespetuosos, intolerantes, hablaba de la soberbia y el autoritarismo. Y esta actitud que ellos hoy acaban de tener, representa todas estas palabras: intolerante, no poder debatir, no poder dar la oportunidad al resto de sus pares para intercambiar las ideas y tenemos las respuestas para cada una de sus dudas, lástima que no se quedaron porque sus discursos son inconsistentes; seguramente, al pasar los días va a salir a la luz quién está mintiendo hoy.

Fue un discurso mentiroso tratando de engañar a la sociedad, pero para eso estamos nosotros, quienes fuimos elegidos por el pueblo, como a ellos les gusta decir: por el pueblo. La representación de esta H. Cámara se da por la elección del voto popular

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

y eso es lo que ellos no toleran y es lo que no aceptan. Si son minoría, es porque hay una ciudadanía en su gran mayoría que decidió quiénes los representen en este Poder Legislativo.

Y para no hacer solamente un descargo respecto a estas actitudes que reprocho, hablando del Presupuesto señor presidente, simplemente quiero informarles a los pares, haciendo una revisión en estudio con lo que respecta a la salud de los correntinos, que es un Presupuesto equilibrado y previsible lo que ha enviado el Poder Ejecutivo. Bien lo decían hoy, un Presupuesto con un incremento del 37,2% donde gran parte del mismo, el 38% está destinado a la masa salarial; hay una política salarial -y esto hay que decirlo- para los trabajadores de la salud. Con mayor eficiencia, con un gasto del 35%, apuntando a ser más eficientes en materia de salud para todos los gastos que llevan las diálisis, oxígeno, medicamentos, comidas, limpieza, etcétera; entonces, estamos dándole mayor eficiencia -reitero- a los gastos de salud.

Obviamente, mirando y repasando este Presupuesto, hay un gran fortalecimiento a la atención primaria de la salud. Estamos en un año inesperado con este tema de la pandemia y si uno observa en el Presupuesto del año 2020, los fondos hospitalarios han aumentado un 20%, algo que la Oposición hace un año atrás criticaba. Más el proyecto del Fondo Permanente y también -como nosotros llamamos- está el recupero de las obras sociales, que el arancelamiento hoy le va a dar una autonomía a cada uno de los nosocomios de nuestra Provincia, para poder llevar adelante una mejor salud para cada uno de los correntinos.

Para terminar señor presidente, la verdad es que me duelen como profesional de la salud las palabras que se han utilizado en materia de salud para los correntinos, porque hoy la salud no la lleva adelante, más allá de las decisiones políticas que sí las lleva el gobernador con el ministro de Salud, pero hoy en esta pandemia, quienes realmente hacen lo posible y lo imposible para brindar una mejor calidad de vida y que tengamos menos decesos en nuestra Provincia por esta pandemia, es el personal de salud.

Hoy, un par nuestro le ha dicho a ese personal de salud que están en la desidia, que son responsables del desastre de la salud -como lo dijo- y la verdad es que como diputado y en nombre de esta Legislatura les pido perdón a todos los miembros de la salud, a todos estos soldados de la primera línea por lo que ha manifestado un par, que de última no se ha sabido expresar y la interpretación es como la hago, atacó al personal de salud, a enfermeros, médicos, ambulancieros, camilleros, personal de limpieza, de

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

comida, asistentes sociales, psicólogos, todo lo que lleva a la atención de nuestros queridos comprovincianos, en algo que es nuevo, en algo que no sabemos, pero sí sabemos que se cobra vidas y es el peor saldo que nos va a dejar este 2020. Así que simplemente eso señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Álvarez.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que voy a ser muy, pero muy breve. Me quedé sin discurso, porque sigo creyendo que la política es -se dice por ahí- la búsqueda permanente del diálogo y del consenso y lo cierto es que está bueno debatir acá los puntos de vista que cada uno pueda tener.

Quiero resaltar, como dice la primera página del Presupuesto, que no debe ser fácil hacer un Presupuesto Nacional, Provincial o Municipal en este contexto, ¡para nada!, porque uno presume lo que va a pasar el año que viene y nosotros tenemos un enemigo oculto; primero, por supuesto lo que nos está tocando vivir con la pandemia, pero hay un enemigo que es de todos, que es la tremenda inflación que estamos teniendo.

Hoy cuando venía para acá, me dijo un amigo en la ruta: 'Vos sabés que me están diciendo que el kilo de asado va a llegar a setecientos pesos (\$700)', llegué a Corrientes y ¡vale setecientos pesos (\$700)! Ése es un problema y creo que es el problema más grande que podemos tener todos.

Se va a destinar el 50% de los excedentes a recomposición salarial, más allá de los aumentos que se puedan dar, tanto para activos como para pasivos, se van a seguir girando millones de pesos a cada uno de los municipios.

Pero a mí lo que me queda, es esto de no poder ponernos de acuerdo en los municipios, en las provincias y en el País, cuando uno ve que alrededor nuestro, todo el mundo se ha recuperado y todo el mundo sale adelante, ¡todos!, salvo nuestro bendito País. Cuando uno escucha la frase hoy de 44,3% de pobreza, realmente tiene que estar muy atento, ¡muy atento!, porque eso es responsabilidad de todos nosotros, absolutamente de todos nosotros. Por eso, más allá de la decisión que han tomado, quiero ser respetuoso y es una decisión de ellos, por lo tanto sabrán por qué lo hicieron, nada más que eso.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pero está bueno que la Provincia cuente con su Presupuesto como corresponde, hubiésemos podido discutir muchísimo y no se dio la oportunidad, pero es importante que sigamos avanzando, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que compartiendo un poco las reflexiones y los conceptos que vertieron los diputados preopinantes, con gran decepción me encuentro en este momento, porque no logro entender ¡por qué se tiene que plantear todo en términos de grieta!, ¡por qué tenemos que llegar a nuestro Recinto, que es el lugar donde cada uno tiene que expresar sus opiniones y sus visiones, siempre recargado con ese toque de agresividad, de intolerancia propia!, porque después de decirnos un montón de palabras que en realidad son hirientes, a veces hasta por trabajo de cada uno de nosotros independientemente de los signos políticos, encima ni siquiera podemos después ir punto por punto para discutir y debatir el porqué un sector llega a formar su opinión de esa manera y otros, de otra y posteriormente a esa discusión y debate de ideas contrarias, ver cuáles son los puntos y los consensos que podemos lograr dentro de este Recinto, para avanzar en el trabajo que hoy nos ocupa que, como decía el diputado López recién, tenemos ítems importantes para construir de acá en adelante en este 2021.

No puedo avanzar en las cuestiones constructivas, sin previamente decir que cuando se hace referencia a los fondos que envía la Nación, también son fondos que nos corresponden y pertenecen a los correntinos, ¡no son regalos que llegan a la Provincia de la nada! ¡Corrientes se rompe el lomo con la producción, el desarrollo y la economía local, para recaudar fondos que se van a la Nación!, y que después obviamente tienen que llegar por este sistema de Coparticipación a la Provincia, ¡no es un regalo que se le hace a la Provincia de Corrientes! ¡Tampoco es un regalo que se posponga el pago de la deuda! Es un gesto que tuvo la Nación para todas las provincias de la Argentina, en medio de una situación de pandemia como la que estamos viviendo hoy. Entonces, ésas son las cosas que uno se queda con ganas de decir para aclarar algunas situaciones.

Si queremos ponernos a comparar cosas, se trajo el tema de paridad de género también a la Cámara antes de levantarse y retirarse, también podemos decir que ante todos los femicidios que hubo durante la cuarentena, el Ministerio de la Mujer no ejecutó ni siquiera un 50% del Presupuesto Nacional.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, podemos ponernos a discutir un montón de cosas, pero la idea es ver cómo después focalizamos los puntos importantes para la Provincia de Corrientes y avanzamos en una construcción común.

Se habló de federalismo, evidentemente no pensamos igual, estamos planteando dos formas de Estado, una excesivamente intervencionista, porque se mencionaron... yo ni siquiera pude retener todos los millones de cifras y de números que se dijeron, en programas y programas y programas sociales que, de hecho, nos han venido muy bien en el medio de esta pandemia, pero que no son la clave para salir adelante con la economía de la Provincia de Corrientes y también de la República Argentina. Entonces la idea es ver cómo nos concentramos en los puntos interesantes.

Creo que párrafo aparte, porque que fue el momento en que decidí que iba a hablar hoy en este Recinto, fue la reacción con el tema de la salud, cuando se habló de desastre, de caos, de desorden, de ineficacia, de ineficiencia y un montón de adjetivos, cuando en realidad la Provincia trató de acomodarse a las decisiones que se tomaban en el Gobierno Nacional.

El gobernador de la Provincia de Corrientes hablaba a los correntinos con posterioridad de ver cuáles eran las medidas que se tomaban en el orden nacional, para acomodar medianamente y establecer criterios unificados y acordes en todo el territorio nacional, en una situación que nadie la quiso, en una situación que nos vino sin darnos cuenta. Recuerdo al ministro de Salud de la Nación, cuando decía que el Coronavirus ni ahí iba a llegar a la Argentina ¡y sin embargo llegó!

Y acá la calificación de eficacia y la calificación de liderazgo que se puso a prueba en estos momentos, tiene que ver justamente con la capacidad de reacción que tiene un dirigente político y la capacidad de prever los peores escenarios -¡los peores escenarios!- y eso es lo que hizo el Gobierno de la Provincia de Corrientes. ¡Previó el peor escenario y se puso a trabajar en el mes de marzo!

Porque todos los legisladores fuimos al Hospital de Campaña e inclusive conversábamos con la arquitecta que estaba llevando adelante esto y decíamos: ¿será que se va a utilizar? Y hoy estamos agradecidos, porque todos tenemos un familiar adentro, todos hemos perdido a alguien en este año, entonces cuando se escucha hablar de esa manera...

-Con la voz quebrada por la emoción, continúa diciendo la

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Perdón, señor presidente... Y ve el esfuerzo que hicieron los médicos para salvar vidas, realmente causa bronca escuchar eso.

Más allá de ello, creo que lo que nos ocupa hoy, es hablar sobre lo que nos interesa: ¡cómo sacamos a Corrientes adelante! Y cómo seguimos llevando adelante los lineamientos que están como una fotografía en este Presupuesto provincial.

Las prioridades de la agenda pública para el año 2021 tienen que ver, en primer lugar con la salud, porque esto todavía no terminó; en segundo lugar, con la educación, porque tenemos que ver lo más importante que hace un pueblo para salir adelante y eso es sostener su nivel educativo; y por supuesto, con el desarrollo productivo que nosotros siempre, desde el Bloque del Partido Liberal, lo llevamos adelante como una bandera.

Creo que para decir todas las cosas que se dijeron hoy acá, no se vio que el Presupuesto 2021 tiene una foto muy clara, muy concisa de lo que nosotros necesitamos que es apostar al desarrollo y a la economía con base en el empleo, con base en la conectividad, con base en la igualdad de oportunidades para todos; y no hablo solamente de géneros, porque pareciera que la igualdad de oportunidades siempre estamos hablando si es de hombres o de mujeres. La igualdad de oportunidades es el acceso a lo más fundamental que tiene la persona, que es el trabajo. Y con respecto al trabajo, este Presupuesto dice que vamos a apostar a eso.

Ayer estuvimos muchos legisladores en la inauguración de este Centro de Biomasa, en el Parque Industrial de Santa Rosa. Esta Planta, en la que inversores apostaron setenta millones de dólares (u\$s70.000.000) para traer a la Provincia de Corrientes, ¡a Santa Rosa, a un Parque Industrial! ¡¿Nadie ve eso?! ¡¿Nadie ve cuántos puestos de trabajo puede generar?! ¿O solamente tenemos que hablar de los programas sociales? ¿Podemos hablar también sobre cómo podemos dignificar al ser humano para salir adelante?

Entonces, en vez de estar todos juntos hoy viendo cómo sacamos a la Argentina, porque Corrientes colabora, Corrientes es un motor productivo impresionante que colabora con trabajo y con esfuerzo para sacar a la Argentina adelante, es preferible levantarse, retirarse y no escuchar absolutamente nada, porque entonces mañana tenemos un lindo espectáculo mediático, donde todos los políticos otra vez vamos a salir a decir unos contra otros.

Señor presidente: usted nos acompañó la semana pasada en un encuentro por Zoom que hicimos con los tres obispos de la Provincia de Corrientes con un diálogo

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

social, donde todos nos habíamos comprometido a trabajar sobre estos aspectos que son los importantes para Corrientes, que son los que la gente espera de nosotros. No el show de si nos levantamos de las bancas y nos vamos, sino de cómo salimos adelante.

Entonces, espero que nos acordemos todos el día de mañana, que este Presupuesto también contempla cómo generar trabajo, cómo lo hacemos y acá están los números de cómo lo hacemos.

-La diputada Pereyra Cebreiro exhibe desde su banca unos documentos impresos.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Se habló de federalismo, me quedé con todas las planillas en la mano...

-Vuelve a exhibir, desde la banca, unos documentos.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- ... Para decir todas las obras finalizadas y en ejecución a los municipios que no están gobernados por gente de ECO y estamos acá hablando, miren la cantidad de planillas...

-Levantando los documentos, continúa diciendo

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- ... Todas marcadas desde doscientos noventa y tres millones de pesos (\$293.000.000) para Santo Tomé y puedo seguir: Mercedes, Isla Apipé, Esquina, Paso de los libres y todas las obras que ya están finalizadas; o sea, ¡hay un sustento fáctico para hablar de que sí hay federalismo!

Lamentablemente acá están y bueno, seguramente seguiremos esto a través de los medios de Prensa, porque calculo que para eso se hizo todo esto.

Quiero destacar en este proyecto -que es lo que me interesa- que tiene una fotografía, tiene un norte este Presupuesto, ¡tiene un norte el Presupuesto! Hay un camino para la Provincia de Corrientes y lo venimos viendo a través de las distintas inauguraciones de cosas que realmente le van a cambiar la historia y la vida a la Provincia.

El Estado no le resuelve todo al ciudadano, el Estado se constituye en custodio de las relaciones entre las personas y en promotor de todas las políticas que necesitan los ciudadanos de Corrientes para trabajar, las obras de infraestructura que necesitan para que vengan las inversiones privadas, para que se genere empleo y para que las personas se dignifiquen.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, cuando se habla en el Presupuesto de parques industriales, de programas de fomento empresarial, de acceso al crédito, de inversiones en puertos que garanticen la salida de los productos de Corrientes, cuando se habla la búsqueda de mercados interprovinciales y de mercados internacionales, cuando se habla del tratamiento de la hidrovía y se maneja con gobernadores que no tienen el mismo signo político y cuando escuchamos a un gobernador, que lejos de ser la fotografía que hoy nos pintaron antes de retirarse, ayer -no me van a dejar mentir- en la misma inauguración el gobernador de la Provincia ¡destacó el trabajo conjunto con los distintos gobiernos nacionales que hicieron posible lo de ayer! ¡Destacó el trabajo de legisladores del Justicialismo!, que fueron aquéllos que plantearon el sistema Renovar que permitió todo lo que vimos ayer y que nos emocionamos por decir: 'Qué bueno lo que está pasando en Corrientes'. Pero es solamente un granito, falta muchísimo y eso era lo que teníamos que discutir hoy acá: ¡qué provincia queremos en adelante!

Entonces lamento que esto haya ocurrido hoy en nuestra Cámara, lamento pero inclusive hasta por la dirigencia política, porque mañana no somos los diputados, no somos los diputados de tal o de tal o de cuál partido, somos los diputados los que no nos pudimos sentar a conversar y a debatir un proyecto de Presupuesto. Y el proyecto de Presupuesto es lo que el gobierno pretende para la Provincia y el gobierno lo pretende, porque resultó electo para gobernar.

Entonces, apelo nuevamente a que podamos -como dijo el diputado López- restablecer el diálogo, para que podamos estar a la altura de las circunstancias y podamos definir lo que queremos para Corrientes.

Desde el Partido Liberal, creemos que, sin dudas, se trata de una Provincia que ayuda a establecer todas las obras necesarias de infraestructura para generar empleo genuino, que es lo único que va a dignificar al ser humano correntino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra la diputada Bazzi Vitarello y, por último, el diputado Ast.

SRA. BAZZI VITARELLO. - Gracias, señor presidente.

Por supuesto, en primer lugar, sumarme a todo lo dicho por mis pares oficialistas. Todos teníamos armado lo que queríamos decir hoy, pero lo que pasó nos sacó de eje, sin lugar a dudas.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quiero permitirme hacer una reflexión, como una de las integrantes más jóvenes de esta Cámara de Diputados. Y es que cuando, muchas veces, nos planteamos ¿por qué nos cuesta llegar a los jóvenes? ¿Por qué nos cuesta tanto la participación política de los jóvenes? Sin lugar a dudas, lo que hoy pasó acá, con este tipo de actitudes, es la respuesta a esa pregunta. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bazzi Vitarello.

No se encuentra el diputado Ast en el Recinto por lo que, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, pasamos a la votación.

-Asentimiento desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Bueno, ¿votamos?

-Asentimiento general.

-Ingresa al Recinto y ocupa la banca el diputado Ast.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Este expediente cuenta con un despacho que ingresó fuera de término. Por lo tanto, voy a poner en consideración la incorporación del despacho 3.004 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobada la incorporación del despacho.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

-Al enunciarse el artículo 7°, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Para este artículo se requiere votación nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención del voto por la afirmativa o negativa.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Votan por la afirmativa los diputados Aguirre, Álvarez, Ast, Báez, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Godoy, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Mancini, Meza, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

-Se encuentran ausentes al momento de votar, los diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado con 23 votos el artículo 7º y que quede constancia en la Versión Taquigráfica.

Continuamos con la votación.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

-Al enunciarse el artículo 19, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Este artículo también tiene una modificación introducida por el despacho 3004 y se requiere votación nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención del voto por la afirmativa o la negativa

-Votan por la afirmativa los diputados Aguirre, Álvarez, Ast, Báez, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Godoy, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Mancini, Meza, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

-Se encuentran ausentes al momento de votar, los diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado con 23 votos el artículo 19 y que quede constancia en la Versión Taquigráfica.

Continuamos con la votación.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. El artículo 32 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- También voy a someter a votación el Anexo, que cuenta con 241 fojas.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el Anexo. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pasamos a tratar el proyecto de declaración contenido en el Punto 3° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

3.01.- Expediente 15.505: de interés el proyecto de documental “La Madre de la Patria” de los realizadores correntinos Gabriela Caballero y Sebastián Toba. Diputada Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se lee, vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es declaración, se hará las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Sí, disculpe señor presidente, pero surgió otra necesidad, tuve que retirarme por un momento, pero bueno...

-Risas en la Sala.

SR. AST.- Somos sinceros y francos.

La verdad es que quería hacer un comentario sobre la situación que hemos vivido aquí, durante el tratamiento de este Presupuesto, felizmente ya aprobado, donde se utilizaron muchos términos -que en lo personal no pensé nunca escucharlos en un ámbito colegiado como es éste- tales como: soberbia, quilombo, chamuyo, caos, desidia, autoritarismo.

Y lo cierto es que nuestra idea era, precisamente como decía la diputada Pereyra Cebreiro, discutir el proyecto en su conjunto. Sin embargo, escuchamos otras cosas y nosotros podíamos habernos nutrido, en nuestra argumentación, quizás de muchas otras cuestiones.

Cuando se ataca el federalismo, no hay que olvidarse que la Provincia de Corrientes es la única en el País que tiene un régimen de Coparticipación de 19 puntos para los municipios; no hay un régimen con una disponibilidad tan importante para los municipios en otra provincia como lo hay en Corrientes. Hay provincias como por ejemplo La Rioja -no sé ahora, pero hasta hace poco- que directamente no tienen régimen de Coparticipación Provincial, ¡no tienen! ¡No tienen!

O también, cuando se ataca y se dice que se consume, se gasta y se compra como 'se nos canta la gana', a quien se nos ocurre y demás; podemos decir que los mismos sectores que son parte del Gobierno Nacional, le reclamaron los sobrepagos de la compra para la gente más necesitada; ocurrieron en este País y fueron verdaderos escándalos, ¡escándalos! ¿O no lo escuchamos a Grabois, por ejemplo, cuestionar las compras de los fideos, arroz y demás al Ministerio de Acción Social de la Nación? ¿Se olvidan de esas cosas? ¡Se olvidan!

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hablan del caos y la desidia del sistema de salud en la Provincia de Corrientes, cuando tengo que admitir algo, señor presidente: el 1° de marzo, cuando invitábamos -por su intermedio- al señor gobernador para que deje inaugurado el Período de Sesiones Ordinarias de este año, nos habló de la pandemia y yo decía: ¿será para tanto? El 1° de marzo nos habló de la pandemia y que teníamos que prepararnos para lo que el mundo empezaba a enfrentar.

Y nosotros nos habíamos quedado con la palabra del ministro de Salud de la Nación, cuando en ese tiempo decía que la pandemia estaba muy lejos de la Argentina. Sin embargo, el Gobierno Provincial tuvo esa mirada y se dedicó a trabajar en ese sentido y no son muchas las provincias en la Argentina que han puesto en marcha un hospital de campaña, ¡pero uno de verdad! Y no una cancha de básquet llena de camas y de catres, con separadores de toldos y demás, como veíamos en los distintos medios de comunicación.

Y lo cierto es que Corrientes trabajó tan bien la cuestión sanitaria, que al 27 de abril de este año teníamos el 95% de nuestra economía ya funcionando, antes de mayo, cuando la gran parte de la Argentina todavía seguía confinada y en aislamiento; este también es otro dato importante y que no se dice y luego al poco tiempo teníamos... Creo que lo único que quedó pendiente fue la apertura de las clases.

Pero lo cierto es señor presidente, que también se decía que en su momento si estaba gobernando el anterior presidente hubiésemos tenido 10.000 muertos en Argentina, lo dijo el presidente de la Nación. Hoy tenemos 40.009. ¡Hoy son 40.009 los muertos en la Argentina! Y en relación a los habitantes por millón, somos uno de los países que más muertes tiene. Y después, si miramos el ranking en la República Argentina, vemos que debajo de Corrientes, con menos casos y con menos fallecidos están las Provincias de Misiones, Catamarca, La Rioja, Formosa, San Juan, pero después el resto de las provincias están muy por encima de todas las estadísticas, malas por supuesto lamentablemente.

Entonces atacar como se atacó y en eso adhiero a las palabras del diputado Álvarez, una persona muy vinculada con el sistema sanitario, en destacar esto y pedir disculpas en nombre de todos los legisladores, la ofensa que se ha hecho aquí al personal sanitario; porque la verdad es que están poniendo un esfuerzo enorme -¡enorme!- con una enfermedad que es tan silenciosa y solitaria, porque la gente que está ahí ¡está sola!, no puede estar acompañada y como decía también la señora diputada

9 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pereyra Cebreiro, todos tuvimos algún amigo o familiar cerca que se ha ido en este tiempo. Entonces, por respeto a esa gente, nosotros no podemos tener ese tipo de actitudes y repudiar enormemente.

La verdad pareciera ser como esos chicos que tiran una piedra, rompen un vidrio ajeno y salen a correr, ésa fue la actitud de los legisladores de la Oposición hoy: vinieron a decir un montón de cosas que no son ciertas, se levantaron y se fueron; ésa es una actitud casi cobarde, de no asumir un debate del cual ellos sostienen, porque saben que ese debate lo van a perder.

Así que bueno, mis disculpas señor presidente, por haber hecho uso de la palabra en este momento. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Álvarez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Aguirre a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Aguirre procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Álvarez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 34.